



**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006
EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022**

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022

CONTENIDO

I. Introducción	3
II. Características del Programa:.....	10
III. Diseño	21
IV. Planeación y Orientación a Resultados	50
V. Cobertura y Focalización	60
VI. Operación.....	64
VII. Percepción de la población atendida	88
VIII. Medición de Resultados	89
IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	95
X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	99
XI. Conclusiones	100
XII. Bibliografía.....	102
XIII. Ficha Técnica	103
XIV. Anexos	1034

I. Introducción

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. Esta evaluación fue la primera que se efectuó con un proceso homogéneo, es decir, utilizando los mismos términos de referencia, a programas sociales.

La evaluación de Consistencia y Resultados examina la capacidad de un programa desde tres ópticas: institucional, organizacional y de gestión. En general, dicha evaluación se lleva a cabo dos años después de la creación del programa e involucra seis temas: 1) diseño, 2) planeación y orientación a resultados, 3) cobertura y focalización, 4) operación, 5) percepción de la población atendida y 6) resultados. La evaluación al Programa E006-Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se realiza conforme al Programa Anual de Evaluación, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 20 de Abril de 2023; con la misma se busca evidenciar su operación y gestión, con el propósito de conocer si cumple con lo que requerido para la consecución de metas y objetivos planteados. La evaluación se basa en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Programas Presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2022 Derivados del Programa Anual de Evaluación 2022, emitido por la Dirección del Centro de

Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en apego al Modelo de Términos de Referencia publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social.

La seguridad representa uno de los mayores retos para el presente Gobierno Estatal, debido al escaso nivel de éxito que en el tiempo ha tenido la implementación de diversas estrategias para revertir la situación de inseguridad que prevalece en el Estado, aunado al incremento de la violencia registrada en todo el país, causada por diversos factores de tipo económico, social, político y situacional.

El documento denominado Actualización del Programa Sectorial de la Seguridad y Paz Social se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 publicado el día 17 de enero de 2020, en el Periódico Oficial del Estado y se articula de acuerdo a los temas que integran la estructura actual de dicho programa:

- Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales.
- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.
- Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial
- Sistema Penitenciario.

En estos aportados se establecen las líneas de acción que intervienen en la consecución de los objetivos estratégicos y las metas, propuestas a alcanzar, así como los indicadores de resultados y gestión, que permitirán evaluar el desempeño de todo lo programado durante cada uno de los ejercicios que comprende esta administración estatal.

Con la instrumentación de la Actualización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social, se propone fortalecer los cuerpos policiales para proteger a los ciudadanos y consolidar un Estado Seguro, mediante la Certificación del 100% de los elementos policiales que integran el Estado de Fuerza de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.

La Secretaria de Seguridad Ciudadana fortalecerá las herramientas en materia de seguridad mediante tecnología funcional, a fin de mejorar la capacidad de respuesta

e inteligencia policial en la prevención del delito y la atención a la ciudadanía. Y así disminuir en 10% la incidencia delictiva estatal de forma anual.

En aras de preservar el orden público y la paz social, resulta necesario e imperioso incluir a la ciudadanía a través de mecanismos de participación ciudadana para la prevención del delito y fomento de la educación vial, y de esta forma brindar seguridad y tranquilidad a las familias que habitan las distintas comunicaciones del estado.

En materia penitenciaria se implementará un sistema integral que garantice la reinserción social efectiva del individuo con dignidad, respeto a su integridad y a sus derechos humanos; con el objetivo de lograr la Certificación Internacional de la Asociación Americana de Prisiones (ACA), en al menos un Centro de Reinserción Social del Estado.

Con fecha 20 de Abril de 2023 se aprobó en la Honorable XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo la nueva Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo que presentó la titular del Ejecutivo del Estado, con ello, el nuevo nombre de la dependencia a cargo de la seguridad del estado dejará de ser la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSP) y se llamará la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC). Por tanto el presente informe utiliza la denominación actual de la Secretaria haciendo hincapié que los documentos e información que respalda la evaluación contendrán la denominación anterior, debido a que el ejercicio evaluado corresponde al periodo 2022.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, con base en la información generada por las unidades responsables de los programas en los formatos oficiales que para tales efectos de hayan establecido.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como los aspectos posibles de complementación y/o de coincidencia con otros programas presupuestarios;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, así como los avances presentados en el ejercicio evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación Estatales del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y

- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El cumplimiento de estos objetivos deberá reflejarse claramente en el cuerpo de los documentos que emanen de este proceso, pudiendo ser mediante las referencias conducentes.

Alcances y Metodología

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, orientada hacia resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados.

De acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Dirección del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo como Órgano Administrativo Desconcentrado con autonomía técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el informe de la evaluación considera 45 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1):
Temas de evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 45 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-45	2
TOTAL	45	45

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este proceso evaluativo, se analizan cada una de las respuestas expresando la justificación y se hacen algunas recomendaciones producto de ese análisis, con la finalidad de coadyuvar en las acciones que se emprendan en el Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad en el Estado de Quintana Roo, sobre todo que se fijen claramente las metas, fines y propósitos a mediano y largo plazo y quede debidamente documentado.

Cabe precisar que tal cual se señala en el Programa Anual de Evaluación 2023 en el apartado Listado de Programas y Fondos a Evaluar numeral 1 la presente evaluación está enfocada al el Programa Presupuestario Programa E006-Equipamiento y Tecnología para la Seguridad con la fuente de financiamiento Ramo 33. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022, siendo que de acuerdo a la información entregada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana como sujeto evaluado se tiene conocimiento que dicha fuente de financiamiento es un fondo de recurso federal etiquetado con una contraparte estatal, con programas y subprogramas específicos, formatos y estructuras definidas, con el objeto de dotar a la Seguridad Ciudadana de mejores herramientas para el desempeño de los cuerpos policiales, en este entendido el programa presupuestario contiene las acciones específicas para las cuales está destinado específicamente el Fondo.

II. Características del Programa:

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA EVALUADO:

Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Objetivo

Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.

Estrategia

Mejorar y ampliar la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.

Líneas de Acción

1. Proporcionar a los cuerpos policiales equipamiento personal, de protección, así como incrementar el parque vehicular a fin de fortalecer la vigilancia y el control vial en el estado.
2. Dotar al personal del ente encargado de la Protección Especializada de equipo de seguridad, protección e inteligencia, así como de las unidades vehiculares para el desempeño de sus funciones.
3. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
4. Implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial.
5. Implementar proyectos o modelos mixtos de seguridad que combine el uso de tecnologías (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros).
6. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.
7. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.

8. Actualizar y ampliar los sitios de repetición de la red Estatal de Radiocomunicación Digital Encriptada en el Estado.
9. Suministrar equipo de radio comunicación y accesorios de nueva generación al personal del ente encargado de la Protección Especializada para la realización de sus funciones.
10. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.
11. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.
12. Instalar sistemas de localización de vehículos GPS y cámaras de video en unidades policiales.
13. Crear el C5 para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.
14. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C-4, existentes para mejorar la operación policial.
15. Realizar un diagnóstico para la ubicación de los Puntos de Monitoreo Inteligente, que se instalarán en todas las cabeceras municipales de Estado.
16. Realizar el registro de los internos de los centros penitenciarios y proveer en coordinación con los municipios información actualizada, para la base de los datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Ciudadana (SNISP).
17. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georreferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.
18. Elaborar proyectos de inversión para la obtención de recursos.
19. Capacitar al personal en el uso de Tecnologías de la Información y comunicaciones en materia de Seguridad Ciudadana.
20. Certificar el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.
21. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo
22. Atender las actividades administrativas técnicas, jurídicas y de staff.

POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

De acuerdo con la Secretaría de Turismo Federal, al cierre del año 2017, calificó a Quintana Roo, como el Estado con mayor número de turistas recibidas, consolidando al turismo como el eje motor del crecimiento económico del Estado. Este crecimiento se logró debido a la riqueza natural con la que se cuenta, lo cual ha permitido captar mayor inversión extranjera y en consecuencia generar una gran derrama económica. Por lo anterior, el Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de paz que recupere el sentido de la comunidad, que restituya la confianza entre las instituciones de seguridad y la ciudadanía impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de Seguridad Ciudadana.

El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo.

Unidad Responsable del Programa.

1116-3303 - Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5

- **DE SU CREACIÓN**

El 19 de agosto de 2013, mediante decreto número 305, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, la cual abroga a la ley del mismo nombre publicada en el periódico oficial del Estado el 8 de septiembre de 2000. Dicha Ley en su artículo 19, establece las dependencias que auxiliarán al Titular del Poder Ejecutivo para el Despacho, estudio y planeación de los asuntos que corresponden a los diversos ramos de la Administración Pública del Estado. Así, las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quedaron consignadas en el artículo 46 de la multicitada ley.

El 07 de abril de 2014, mediante Decreto numero 103 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, mediante la cual establecieron las bases para la organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y para el despacho de los asuntos que le competen.

El 29 de abril de 2016, mediante Decreto numero 396 publicado en el Periódico Oficial del Estado, se reformó el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, fracción XXVIII, la cual otorga a la Secretaría de Seguridad Pública la atribución relativa a la implementación, administración, supervisión, operación y mantenimiento a la infraestructura tecnológica de la red de comunicaciones en el estado.

El 13 de septiembre de 2019, mediante decreto numero 354 publicado en el periódico oficial del Estado, se reformó el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, fracciones XXIX y XXX, las cuales otorgan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana las atribuciones de organización, coordinación,

dirección y supervisión de la Unidad de Servicios Especiales de Vigilancia y de organización y administración del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza bajo la normativa correspondiente que permita el desarrollo de una función desconcentrada en este rubro. Así mismo, se adicionan a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado de Quintana Roo la fracción VII del artículo 5 y el título Sexto, el cual establece lo relativo a la administración del Centro estatal de evaluación y Control de Confianza.

El 16 de Diciembre de 2021, mediante Decreto numero 175 publicado en el periódico Oficial del Estado, se publicaron diversas reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, mediante las cuales se reformaron las fracciones II, III y VI del apartado B del artículo 3, en materia de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales; el artículo 5, mediante el cual se establecen dentro de la estructura orgánica de la Secretaria de Seguridad Publica, los órganos desconcentrados, subsecretarías, coordinaciones generales, coordinaciones, Direcciones de área u homólogos y el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones; la fracción I del artículo 37, relativa a la vigilancia de lugares estratégicos para la Seguridad Ciudadana del Estado e incluye la vigilancia al exterior de las instalaciones de los Centro Penitenciarios en el Estado, de los Centros de Ejecución de Medidas para Adolescentes en el Estado y de los Centros de Reclusión Municipal; la denominación del Título Quinto para denominarse “De los Centros Penitenciarios y de Ejecución de Medidas para Adolescentes” y los artículos 50 y 51, referente a la administración de los centros.

El 28 de febrero de 2022, se publicó en el Periódico oficial del Estado, el reglamento interior de la Secretaria de Seguridad Publica, mediante el cual se rige la organización de la Secretaria de la Seguridad Publica a través de las Unidades Administrativas, para el auxilio en el estudio, planeación, despacho y asuntos de la competencia del Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5

Objetivo

Realizar un trabajo coordinado con las instituciones en materia de seguridad de los tres órdenes de gobierno buscando con un servicio de calidad proteger a la ciudadanía mediante la integración, administración, operación, vigilancia y desarrollo de los sistemas tecnológicos e infraestructura en telecomunicaciones, permitiendo además procesar y analizar información de diversas fuentes para la detección de incidencia delictiva , georreferenciando datos que se distribuyen de forma organizada a la entidad correspondiente para su atención correspondiente

Funciones

Sustantivas

- I. Dirigir, elaborar y coadyuvar en el funcionamiento del sistema de información y comunicación de emergencia de la Secretaria y servicio a la población con las diversas corporaciones de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de brindar un servicio eficaz a la ciudadanía.
- II. Analizar, revisar y clasificar los registros de información de las llamadas que ingresan al servicio de emergencias 9-1-1 de la Secretaria mediante la desagregación de la información aportada por el denunciante, para obtener una mayor cantidad de datos y especificaciones que permitan establecer zonas, días y horas de mayor conflicto.
- III. Realizar y ejecutar proyectos para la actualización de los sistemas y equipos de telecomunicaciones de la Secretaria.
- IV. Coordinar la integración a la red de comunicación de Seguridad Publica a las autoridades municipales.
- V. Coordinar y vigilar la integración de una base de datos respecto a los servicios de seguridad privada de competencia de esta secretaria, que

- permita llevar un registro de la incidencias en la materia las cuales deberán ser informadas de inmediato al superior jerárquico.
- VI. Verificar y validar el correcto intercambio de información y datos relativos a la Seguridad Ciudadana con el Sistema Nacional.
 - VII. Ejecutar acciones que permitan mantener actualizada la base de datos de la Secretaria en el Sistema Nacional.
 - VIII. Coadyuvar en la operatividad de Seguridad Ciudadana con los tres órdenes de gobierno implementando las tecnologías afines a los estándares nacionales.
 - IX. Coordinar la concentración y análisis de las bases de datos de las diversas fuentes de información homologando los campos y criterios con la finalidad de generar análisis estadístico y geográfico de manera general o focalizada que muestre el panorama de la incidencia delictiva de estado.
 - X. Coordinar con las Unidades Administrativas y demás corporaciones de Seguridad Publica relacionadas con la materia, el registro de información sobre la población penitenciaria, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.
 - XI. Instruir a otras Unidades Administrativas de la Secretaria respecto a equipos informáticos y de cómputo para adquirir de acuerdo a las condiciones de trabajo.
 - XII. Administrar y supervisar el resguardo de las licencias de equipos de cómputo y paquetes de programación pertenecientes a la Secretaria.
 - XIII. Desarrollar e implementar políticas y lineamientos en materia de informática y comunicación en coordinación con la Unidad Administrativa correspondiente, para la correcta actualización de los equipos de la Secretaría.
 - XIV. Diseñar un plan de acción en apego a la normatividad aplicable, desarrollando las medidas necesarias para que en caso de alguna emergencia meteorológica, la estructura de telecomunicaciones y el equipo informático sea resguardada la información de la Secretaria.

- XV. Implementar políticas internas que permitan tener un control de la información que los usuarios de equipo información y de telecomunicaciones utilizan en la Secretaría, debiendo llevar un registro de todo incidente, el cual deberá ser reportado al superior jerárquico.
- XVI. Coordinar y supervisar la elaboración de planes y proyectos e informativa y telecomunicaciones que se deben aplicar en la Secretaría.
- XVII. Coordinar, desarrollar e implementar acciones correctivas y/o de mejora con las diferentes áreas que confirman la SSC4YC5, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los usuarios del servicio de Atención a Llamada de emergencia (CALLE) 9-1-1 y del Sistema Estatal de Denuncia Anónima (SEDA) 089 de la Secretaría.
- XVIII. Supervisar y validar los mecanismos para asegurar el cumplimiento eficaz de las normas de acreditación a la que se encuentre sujeta la SSC4Yc5 con la finalidad de prestar un servicio de calidad.
- XIX. Planear y coordinar la participación de las Unidades Administrativas del C4 y C5 que requieran asignaciones de recurso económico de acuerdo a los fondos federales y en apego a la normatividad aplicable.
- XX. Verificar el cumplimiento de metas y compromisos generados con el Sistema Nacional en apego a la normatividad de la Secretaría sea aplicable.
- XXI. Coadyuvar con las Unidades Administrativas, correspondientes el proceso de compra de bienes y servicios en materia de información, comunicaciones, tecnología de la información, entre otros de la Secretaría.
- XXII. Coadyuvar con la Dirección General de Administración en la formulación, instrumentación y evaluación de los programas en materia de recursos humanos, supervisando que sea en apego a las disposiciones jurídicas aplicables de la Secretaría.
- XXIII. Coadyuvar con la Dirección General de Administración en la programación y organización de espacios físicos como inmuebles, muebles y servicios, supervisando que se realice en apego a las disposiciones que en materia del gasto se emita la Secretaría.

- XXIV. Otorgar apoyo técnico a las Unidades Administrativas del C4 y C5 cuando así lo requieran.

Genéricas

- XXV. Auxiliar el superior jerárquico en el ejercicio de sus facultades y atribuciones dentro del ámbito de competencia.
- XXVI. Supervisar el cumplimiento de la normatividad vigente en el ámbito de su competencia.
- XXVII. Desempeñar los encargos y representar a la Secretaria de Seguridad Publica en los actos que su superior jerárquico determine o le corresponda por suplencia.
- XXVIII. Proporcionar la información y/o documentación que soliciten las áreas competentes, de conformidad con la normatividad aplicable.
- XXIX. Supervisar el resguardo, integración y actualización de la documentación e información que genere en el ámbito de su competencia conforme a la normatividad aplicable.
- XXX. Cumplir con las obligaciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública, en apego a los principios, bases y procedimientos establecidos en la normatividad.

Misión

Garantizar seguridad y paz social a quintanarroenses y visitantes con estricto apego a los principios de legalidad, honradez y respeto a los derechos humanos, mediante la mejora continua del personal que integra la Secretaria y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con la Federación y los Municipios.

Visión

Ser una Institución que garantice la paz social y seguridad de los quintanarroenses y visitantes, protectora de sus derechos y libertades, y referente nacional e internacional en materia de protección y promoción de los Derechos Humanos.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.

La satisfacción de las demandas y la creación de valor público tangible en el contexto que enmarca las actividades cotidianas de la población es una tarea obligatoria que encuentra, por un lado, justificación metodológica en el Presupuesto con Base en Resultados, PbR, mientras que por el otro, justificación operativa en la coordinación interinstitucional que se establezca entre los órdenes de gobierno, para garantizar la administración de recursos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. A través del Sistema Nacional de Planeación que impulsa los esfuerzos para el desarrollo armónico del país se abre la oportunidad de formular de manera organizada objetivos, estrategias, programas, metas e indicadores que garanticen mayor calidad en la infraestructura pública y, ante todo, calidad en la prestación de los servicios públicos, de tal forma que integralmente se perciba un incremento en el bienestar y la calidad de vida de la población para que ésta efectúe su actividad económica sustentable.

La materialización de dichos esfuerzos y el esquema de colaboración interinstitucional se produce mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que, para el caso del tiempo constitucional que compete al presente gobierno, atiende en su inicio la operatividad el objetivo nacional llevar a México a la cuarta transformación, bajo el establecimiento de tres apartados nacionales: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Los elementos base que se identifican y retoman de los objetivos y estrategias nacionales para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo hacen referencia a las directrices para el incremento en la productividad de los bienes públicos que se entregan a la sociedad, la disminución del costo de operación y del gasto en actividades administrativas y de apoyo, con honradez y honestidad en el uso y aplicación de los impuestos y recursos públicos.

El Desarrollo Sostenible es otro de los objetivos que reconocen la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo ya que desempeña un papel esencial para alcanzar las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, su posición les permite por un lado, definir las necesidades y estrategias de acción, incorporando los intereses de toda la comunidad y por otro, llevar a cabo los procesos de implementación de dichas estrategias, políticas y acciones. Además, los ODS tienen metas directas e indirectamente relacionadas con el trabajo cotidiano de este gobierno.

El objetivo que se persigue es que el Plan Estatal de Desarrollo, en correspondencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, establezcan claramente los objetivos, estrategias y programas que coadyuven con el logro de las metas nacionales y los objetivos de desarrollo, aplicando correctamente el presupuesto, midiendo y evaluando los resultados obtenidos con base en indicadores que permitan la mejora continua de la administración y, principalmente, garantizando la rendición de cuentas y la transparencia del Poder Ejecutivo ante la sociedad.

A continuación, se presenta el presupuesto aprobado para Secretaría de Seguridad Ciudadana en el ejercicio de los programas presupuestarios de los últimos tres años.

EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO ASIGNADO
2020	\$2,222,871,684.00
2021	\$2,326,547,300.00
2022	\$2,298,692,721.00

2020: Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIPP/017/I/2020 de fecha 02 de enero de 2020.

2021: Oficio No. SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/211220-0054/XII/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020.

2022: Oficio No SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIHSC/030122-013/I/2022 de fecha 03 de enero de 2022.

III. Diseño

A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

Dentro de la estrategia programática del presupuesto de egresos de la federación 2022, se identifica el problema que busca atender la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el problema general se establece como una situación que debe revertir: Escases de equipamiento y tecnología de los cuerpos policiales para una pronta respuesta en la prevención y combate a la delincuencia. El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita en el Estado de Quintana Roo.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana presenta los avances trimestrales del programa presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad por lo que sí se actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana presenta un árbol de problemas donde menciona que “Escases de equipamiento y tecnología de los cuerpos policiales para una pronta respuesta en la prevención y combate a la delincuencia” es el problema prioritario que se busca resolver.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

El problema central menciona Escases de equipamiento y tecnología de los cuerpos policiales para una pronta respuesta en la prevención y combate a la delincuencia., la causa principal 1 establecida en el árbol de problemas señala CPI - Falta de Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad, con las siguientes causas secundarias:

Falta de Adquisición y Actualización del Parque vehicular, para prevenir y reaccionar ante cualquier contingencia, Causa principal 2 CP2 - Falta de un modelo mixto de seguridad e inteligencia policial para la oportuna atención ciudadana, con la causa secundaria CS2.1 - Falta de tecnología de punta para la Seguridad Ciudadana, CS2.2 - Falta de un sistema de información geodelictiva, CS2.3 - Falta de actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información. CS2.4 - Falta de certificación del proceso de calidad en los servicios de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.. CS2.5 - Falta de acciones de la Policía Cibernética, como causa principal 3 CP3 - Falta de modernización del equipamiento e Infraestructura de los Edificios policiales, CS3.1 - Falta de Rehabilitación de los Módulos de vigilancia, y como causa principal CP4 - Falta de Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta, CS4.1 - Falta de Modernización y Homologación de la Red de Radiocomunicación con las diferentes Instituciones de Seguridad Ciudadana.

Como efecto principal 1 se señala EP1 - Alto índice delictivo en el estado., cuyo efecto medio señala, se EM1.1 - Los tiempos de respuesta de las corporaciones policiales no son adecuados para la correcta atención a la ciudadanía y efecto superior La Secretaría de Seguridad Ciudadana no cuenta con el equipamiento de personal, institucional y tecnológico suficiente, para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.

Como parte del seguimiento del programa este es monitoreado y revisado de manera trimestral para validar el cumplimiento de metas que permitan atender el problema descrito.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana, presenta un diagnóstico de un trabajo formalizado de las demandas que tienen prioridad y posibilidad de ser resueltas a través de un análisis de factibilidad, a través de la implementación del programa E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad mismo que guarda relación directa con la actualización del programa sectorial de seguridad y paz , derivado del Plan estatal de desarrollo 2016-2022, así como con los objetivos nacionales y estatales señalados al inicio del presente documento, estableciendo las líneas de acción y estratégicas que se siguen de acuerdo a los programas relacionados.

Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo o área de enfoque.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El Programa Sectorial diseñado para el Programa Presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se alinea a la directriz Política y Gobierno del PND 2019 - 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 2 “ Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho”, dentro del Programa 8 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.

Objetivos del Programa Sectorial, Institucional y Especial	Objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
2. Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.	8. Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.	4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	2. Política y Gobierno	6. Paz, Justicia e instituciones sólidas	3. Impulsar justicia para todos.

Fuente: Actualización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Respuesta:

El Programa Sectorial diseñado para el Programa Presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se alinea a la directriz Política y Gobierno del PND 2019 - 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-

2022 en el eje 2 “ Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho”, dentro del Programa 8 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de Acción del Programa Sectorial, Institucional o Especial	Objetivos del Tema del Programa de Desarrollo
<p>8. Equipamiento y Tecnología para la Seguridad</p>	<p>1. Dotar a los cuerpos de Seguridad Ciudadana con el equipamiento y unidades policiales</p>	<p>1. Proporcionar a los cuerpos policiales equipamiento personal, de protección, así como incrementar el parque vehicular a fin de fortalecer la vigilancia y el control vial en el estado.</p>	<p>Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.</p>
	<p>2. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial</p>	<p>2. Dotar al personal del ente encargado de la Protección Especializada de equipo de seguridad, protección e inteligencia, así como de las unidades vehiculares para el desempeño de sus funciones.</p>	
	<p>3. Implementar un programa de Arcos de seguridad vial.</p>	<p>3. Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.</p>	
	<p>4. Integrar un modelo mixto de seguridad, que combine el uso de tecnología (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros) e inteligencia</p>	<p>4. Implementar un Programa de Arcos de Seguridad Vial.</p>	
	<p>5. Implementar proyectos o modelos mixtos de seguridad que combine el uso de tecnologías (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros).</p>	<p>5. Implementar proyectos o modelos mixtos de seguridad que combine el uso de tecnologías (cámaras, arcos, alarmas, números de reporte, centro de mando, aplicaciones para reporte de delitos, entre otros).</p>	

	<p>policial, para la oportuna atención ciudadana.</p>	
	<p>5. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales</p>	<p>6. Promover, en coordinación con los gobiernos municipales, la instalación y equipamiento de puestos de mando regionales.</p>
	<p>6. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.</p>	<p>7. Implementar, aplicaciones móviles y medios alternativos de reportes de emergencia.</p>
	<p>7. Ampliar la red de radio comunicación existente.</p>	<p>8. Actualizar y ampliar los sitios de repetición de la red Estatal de Radiocomunicación Digital Encriptada en el Estado.</p>
		<p>9. Suministrar equipo de radio comunicación y accesorios de nueva generación al personal del ente encargado de la Protección Especializada para la realización de sus funciones.</p>
	<p>8. Modernizar y equipar la infraestructura policial, que considere a la academia estatal de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>10. Modernizar y equipar la infraestructura policial, considerando a todos los edificios de la Secretaria de Seguridad Ciudadana.</p>
	<p>9. Rehabilitar, habilitar y adquirir módulos de vigilancia para generar mayor proximidad con los ciudadanos.</p>	<p>11. Rehabilitar los puestos de mando, casetas policiales y casetas móviles para el fortalecimiento de la vigilancia urbana y rural.</p>

10. Equipar con dispositivos de video vigilancia y georreferenciación a las unidades móviles de seguridad.	12. Instalar sistemas de localización de vehículos GPS y cámaras de video en unidades policiales.
11. Crear el C5 para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.	13. Crear el C5 para consolidar la coordinación interinstitucional, estrategia e inteligencia policial.
12. Fortalecer los C4 existentes para mejorar la operación policial.	14. Fortalecer los Centros y Subcentros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo, C-4, existentes para mejorar la operación policial.
13. Fortalecer la red de video vigilancia en zonas con mayor incidencia delictiva y afluencia de personas.	15. Realizar un diagnóstico para la ubicación de los Puntos de Monitoreo Inteligente, que se instalarán en todas las cabeceras municipales de Estado.
14. Proveer, en coordinación con los municipios, de información actualizada, a la base de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Ciudadana SNISP.	16. Realizar el registro de los internos de los centros penitenciarios y proveer en coordinación con los municipios información actualizada, para la base de los datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Ciudadana (SNISP).
15. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georeferencia urbana y sistema de indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.	17. Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Georeferencia Urbana y Sistema de Indicadores, para detectar zonas con mayor incidencia delictiva.
18. Gestionar fondos federales específicos para seguridad y procuración de justicia.	18. Elaborar proyectos de inversión para la obtención de recursos.

17. Promover la certificación de calidad en los procesos de uso de tecnología de información y comunicación en materia de Seguridad Ciudadana	19. Capacitar al personal en el uso de Tecnologías de la Información y comunicaciones en materia de Seguridad Ciudadana.
18. Promover la certificación de calidad en el servicio de atención a llamadas de emergencia y denuncia anónima	20. Certificar el servicio de atención a llamadas de emergencia y de denuncia anónima.
19. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo	21. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el Modelo de Prevención Quintana Roo
20. Atender las actividades administrativas técnicas, jurídicas y de staff.	22. Atender las actividades administrativas técnicas, jurídicas y de staff.

Fuente: Actualización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Respuesta:

El Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad para el ejercicio 2022, indica en el Nivel de Objetivo (Propósito) “La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para atender de forma inmediata a la ciudadanía”.

Así mismo este Propósito se vincula con las metas del Objetivo de la Agenda 2030: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

B. Análisis de la Población potencial y objetivo o área de enfoque y mecanismos de elegibilidad

Definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por población potencial a la población total o área referida que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial o a una parte de ella y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población o área de enfoque beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones y/o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones y/ áreas de enfoque (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana identifica a su población objetivo y atendida.

El Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de paz que recupere el sentido de la comunidad, que restituya la confianza entre las instituciones de seguridad y la ciudadanía impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman

las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de Seguridad Ciudadana.

El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo.

A través del Oficio SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, la Entidad señala que por el ejercicio 2022 no cuenta con una población potencial identificada al tratarse del Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo estatal.**
 - b) Incluya el bien y/o servicio otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: NO APLICA

Justificación:

El programa E006 no está clasificado como un programa Social ya que los apoyos que otorga no son especie, ni monetarios, por tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana no está obligado a llevar un Padrón de beneficiarios, situación que puede ser consultado a través del Padrón Estatal de Beneficiarios disponible en la liga https://sedesosistemas.com/padrón_beneficiarios/ que integra la información de los beneficiarios de los programas clasificados como sociales en Quintana Roo.

A través del Oficio SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, la Entidad señala que el programa presupuestario no cuenta con un padrón de beneficiarios, dado que no realiza entrega de apoyos y/o subsidios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta:

El programa E006 no está clasificado como un programa Social ya que los apoyos que otorga no son especie, ni monetarios, por tanto la Secretaría de Seguridad Ciudadana no está obligado a llevar un Padrón de beneficiarios, situación que puede ser consultado a través del Padrón Estatal de Beneficiarios disponible en la liga https://sedesosistemas.com/padrón_beneficiarios/ que integra la información de los beneficiarios de los programas clasificados como sociales en Quintana Roo.

A través del Oficio SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, la Entidad señala que el programa presupuestario no cuenta con un padrón de beneficiarios, dado que no realiza entrega de apoyos y/o subsidios.

C. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Dentro de la MIR federal del programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad se puede identificar si es posible identificar el resumen

narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividades, como se presenta a continuación.

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	F - Contribuir a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.
Propósito	P - La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para atender de forma inmediata a la ciudadanía.
Componente	C01 - Cuerpos de seguridad equipados.
Actividad	C01.A01 - Adquisición y/o mantenimiento del Parque vehicular para prevenir y reaccionar ante cualquier contingencia.
Componente	C02 - Proyecto Quintana Roo Seguro implementado.
Actividad	C02.A05 - Implementación de acciones de la Policía cibernética
Actividad	C02.A01 - Adquisición y/o mantenimiento de tecnología de punta para la Seguridad Ciudadana.
Actividad	C02.A02 - Implementación del Sistema de información geodelictiva.
Actividad	C02.A03 - Actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información.
Actividad	C02.A04 - Certificación del proceso de calidad en los servicios de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.
Componente	C03 - Infraestructura Policial Modernizada y Equipada.
Actividad	C03.A01 - Rehabilitación de Módulos de vigilancia.
Componente	C04 - Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido.
Actividad	C04.A01 - Modernización y homologación de la red de radio comunicación con las diferentes instituciones de Seguridad Ciudadana.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

El programa si cuenta con las Fichas Técnicas de los indicadores del programa que tiene la siguiente información:

En las siguientes tablas se presentan cada uno de los indicadores del programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, que contempla cada una la información anterior hasta nivel propósito.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Fin 1. - F - Contribuir a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.	
Nombre del indicador	PED712 - Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes
Definición	Incidencia de delitos denunciados por los cuales se inician las averiguaciones previas
Método de cálculo	(Total de delitos en la entidad federativa de ocurrencia/la población de 18 años y más)*100 000 habitantes.
Unidad de medida	208 - Delito
Frecuencia de Medición	ANUAL
Meta del indicador	18940
Año base del indicador	2018
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	DESCENDENTE
Medios de verificación	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SESNSP.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P - La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para atender de forma inmediata a la ciudadanía.	
Nombre del indicador	06O21O1 - Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos
Definición	Incrementar la actuación, repuesta y operatividad de la red de radiocomunicaciones en las corporaciones policiales en los auxilios que solicita la ciudadanía en un tiempo menor a 10 minutos
Método de cálculo	(Total de auxilios atendidos en un tiempo menor a 10 minutos/Total de auxilios recibidos)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	ANUAL

Meta del indicador	100
Año base del indicador	2016
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Estadísticas del C4

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C01 - Cuerpos de seguridad equipados.	
Nombre del indicador	INDCOM1P8 - Porcentaje de Elementos Policiales Equipados.
Definición	Mide la cantidad de elementos policiales equipados con uniformes, equipo de protección y accesorios que le permitan llevar a cabo sus funciones.
Método de cálculo	(Total de elementos que cuentan con los accesorios y herramientas necesarias para brindar seguridad / total de elementos del estado fuerza Estatal)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Comprobante de entrega de equipamiento al personal. Área que genera o publica la información: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C01.A01 - Adquisición y/o mantenimiento del Parque vehicular para prevenir y reaccionar ante cualquier contingencia.	
Nombre del indicador	INDC1A1 - Porcentaje de vehículos para prevención y reacción adquiridos.
Definición	Mide el Porcentaje de vehículos para prevención y reacción adquiridos.
Método de cálculo	(Total de vehículos para prevención y reacción adquiridos/Total de vehículos para prevención y reacción adquiridos en la administración vigente)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	7143
Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Padrón vehicular Área que genera o publica la información: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C02 - Proyecto Quintana Roo Seguro implementado.	
Nombre del indicador	INDCOM2P8 - Porcentaje de Disponibilidad del Sistema Estatal de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro.
Definición	Mide la disponibilidad del sistema estatal de video vigilancia del proyecto Quintana Roo seguro.
Método de cálculo	(Nivel de Disponibilidad del Sistema de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro/Nivel Optimo de Disponibilidad del Sistema de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	TRIMESTRAL
Meta del indicador	97

Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Reporte de disponibilidad de la red de vigilancia. Área que genera o publica la información: Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5. Periodicidad con la que se publica o genera: Trimestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C02.A01 - Adquisición y/o mantenimiento de tecnología de punta para la Seguridad Ciudadana.	
Nombre del indicador	INDC2A1 - Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido
Definición	Mide el Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido.
Método de cálculo	(Total de equipamiento adquirido/Total de equipamiento autorizado)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2020
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Acta de entrega del equipamiento adquirido. Área que genera o publica la información: Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C02.A02 - Implementación del Sistema de información geodelictiva.	
Nombre del indicador	INDC2A2 - Tasa de variación de mapas geodelictivos actualizados por municipio.
Definición	Mide la tasa de variación de Mapas geodelictivos actualizados por municipio
Método de cálculo	$[(\text{Total de mapas geodelictivos actualizados por municipio en 2022} / \text{total de mapas geodelictivos actualizados por municipio en el 2021}) - 1] * 100$
Unidad de medida	925 - Tasa de Variación
Frecuencia de Medición	MENSUAL
Meta del indicador	5.263
Año base del indicador	2020
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Reporte de mapas geodelictivos actualizadas por municipio. Área que genera o publica la información: Dirección de Telecomunicaciones. Periodicidad con la que se publica o genera: Mensual. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C02.A03 - Actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información..	
Nombre del indicador	INDC2A3 - Porcentaje de actualización de las Bases de Datos por municipio.
Definición	Mide el Porcentaje de actualización de las Bases de datos.
Método de cálculo	$(\text{Total de bases de datos actualizadas por municipio} / \text{Total de bases de datos}) * 100$
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	TRIMESTRAL
Meta del indicador	100

Año base del indicador	2019
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Reporte de bases de datos actualizadas por municipio. Área que genera o publica la información: Dirección de Enlace al Centro Estatal de Información. Periodicidad con la que se publica o genera: Trimestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C02.A04 - Certificación del proceso de calidad en los servicios de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	
Nombre del indicador	INDC2A4 - Porcentaje de reacreditación de las certificaciones de los procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima
Definición	Mide la reacreditación de las certificaciones de los procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima
Método de cálculo	$(\text{Total de procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima reacreditados} / \text{Total de procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima certificados}) * 100$
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Certificado de mantenimiento de acreditación.

	<p>Área que genera o publica la información: Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.</p> <p>Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral.</p> <p>Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/</p>
--	---

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C02.A05 - Implementación de acciones de la Policía cibernética	
Nombre del indicador	INDC2A5 - Tasa de variación de platicas preventivas en ciberpatrullaje.
Definición	Mide el numero de platicas impartidas a instituciones para prevenir los delitos cibernéticos generados con las nuevas Tic ´s del año actual contra el año anterior
Método de cálculo	$[(\text{Número platicas de ciberpatrullaje impartidas en el 2022} / \text{Número platicas de ciberpatrullaje impartidas 2021}) - 1] * 100$
Unidad de medida	925 - Tasa de Variación
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	14.286
Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	<p>Documento: Oficio de solicitud de platicas y minutas de trabajo.</p> <p>Área que genera o publica la información: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral.</p> <p>Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/</p>

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C03 - Infraestructura Policial Modernizada y Equipada.	
Nombre del indicador	INDCOM3P8 - Porcentaje de áreas policiales modernizadas y equipadas.
Definición	Mide las adecuaciones, rehabilitaciones y ampliaciones realizadas a los edificios policiales así como, el equipamiento necesario para su óptimo funcionamiento.
Método de cálculo	(Total de adecuaciones, rehabilitaciones, ampliaciones y/o equipamiento realizadas a edificios policiales/Total de edificios policiales existentes)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	42.857
Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Acta de Entrega - recepción de edificios modernizados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Área que genera o publica la información: Servicio Público de Escolta. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C03.A01 - Rehabilitación de Módulos de vigilancia.	
Nombre del indicador	INDC3A1 - Porcentaje de Módulos de vigilancia rehabilitados
Definición	Mide los módulos de vigilancia rehabilitados.
Método de cálculo	(Módulos de vigilancia rehabilitados/ Total de Módulos de vigilancia inactivos)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	50

Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Acta de Entrega Área que genera o publica la información: Subsecretaría de Seguridad Ciudadana. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C04 - Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido	
Nombre del indicador	INDCOM4P8 - Porcentaje de elementos del Servicio Público de Escolta Equipados.
Definición	Refleja el porcentaje de equipos adquiridos y dotados al personal adscrito para el eficiente y eficaz desempeño de sus funciones.
Método de cálculo	$(\text{Numero de elementos que cuentan con equipo de seguridad para prestar el Servicio Público de Escolta} / \text{Numero de elementos del servicio público de escolta}) * 100$
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	31.579
Año base del indicador	2021
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Acta de Entrega. Área que genera o publica la información: Servicio Público de Escolta. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
F.P.C04.A01 - Modernización y homologación de la red de radio comunicación con las diferentes instituciones de Seguridad Ciudadana.	
Nombre del indicador	INDC4A1 - Porcentaje de Equipo de radio comunicación homologado con el sistema de comunicación oficial en operación.
Definición	Refleja el porcentaje de equipos de radiocomunicación homologados a las diversas instituciones de Seguridad Ciudadana.
Método de cálculo	(grupos de seguridad con equipamiento homologado/numero de grupos de seguridad)*100
Unidad de medida	599 - Porcentaje
Frecuencia de Medición	SEMESTRAL
Meta del indicador	100
Año base del indicador	2019
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)	ASCENDENTE
Medios de verificación	Documento: Acta de Entrega - recepción de edificios modernizados de la Secretaria de Seguridad Ciudadana. Área que genera o publica la información: Servicio Público de Escolta. Periodicidad con la que se publica o genera: Semestral. Liga de la página: https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/

Con relación a los medios de verificación señalados para cada nivel de objetivo, se señala que éstos cumplen en todos los aspectos descritos y solicitados por la metodología del marco lógico en cuanto a su forma, sin embargo se resalta la importancia de que la evidencia descrita en el SIPPRES corresponda a los entregables, ya que se puede observar que no corresponden a lo descrito, dicha situación podrá ser permisible en aquellos objetivos que comprendan información reservada por contener datos de estado de fuerza, armamento y parque vehicular, pero se requiere que sea especificado de dicha manera.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A continuación se relacionan las unidades de medida de los indicadores hasta el nivel de componentes, haciendo mención que todos los indicadores a nivel de actividad cuentan con sus respectivas unidades de medida:

Nivel	Unidad de Medida del Indicador	Unidad de Medida de las Variables
Fin	Delito	Delito
Propósito	Porcentaje	Llamada de emergencia
Componente 1	Porcentaje	Policía
Componente 2	Porcentaje	Minuto
Componente 3	Porcentaje	Edificio
Componente 4	Porcentaje	Personal

Como se explica en la pregunta previa, la Secretaría de Seguridad Ciudadana elabora Fichas Técnicas que hace parte del anteproyecto de presupuesto, dentro del apartado de determinación de metas se establece el comportamiento del indicador, su factibilidad, la línea base, tipo de valor, y las metas anuales.

Cabe señalar que el Componente 01 Cuerpos de seguridad equipados no alcanzó su meta debido a que 275 elementos realizan funciones de escolta, componente 02 actividad 05 Implementación de acciones de la policía cibernética no superó la meta programada con una tasa de variación del 14.28%, componente 03 en su actividad 01 no cumplió con la meta programada debido al cambio de gobierno 2016-2022 por tal motivo no se autorizaron proyectos programados y el componente 04 como tal y su actividad 01 tampoco lograron la meta debido a que en el ejercicio fiscal 2022, al servicio público de escolta no le fueron asignados los recursos presupuestales para el cumplimiento de dicho objetivo.

Cabe señalar que todos estos argumentos están incluidos en el apartado de observaciones del Formato Evaluatorio programático del SIPPRES FESIPPRES-01 del cuarto trimestre y de igual manera en los oficios que se adjuntaron como medios de verificación.

En el anexo 2 “Metas del Programa”, se presenta un análisis a detalle sobre el cumplimiento de cada una de las características de las metas, así como una justificación y en su caso una propuesta de mejora.

D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

- 13. ¿Con cuáles programas estatales en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

Respuesta:

De acuerdo al oficio SSC/DS/SSPyP/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 entregado por la Entidad establece que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana , fuente de financiamiento del programa E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad es un fondo de recurso federal etiquetado con una contraparte estatal, con programas y subprogramas específicos, formatos y estructuras definidas, con el objeto de dotar a la Seguridad Ciudadana de mejores herramientas para el desempeño de los cuerpos policiales, en este entendido el Programa presupuestario contiene las acciones específicas para las cuales está destinado específicamente el Fondo, por tanto no contempla complementariedad o coincidencias con otros programas.

Dentro del anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”, se establecerá de igual manera la misma respuesta en el tema de las coincidencias y complementariedades, que de acuerdo a la respuesta emitida por la Secretaria de Seguridad Publica estas coincidencias son inexistentes, solo se menciona la alineación existente entre los Objetivos Estatales y Nacionales, como se comentará en el anexo correspondiente.

IV. Planeación y Orientación a Resultados

A. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa Sectorial diseñado para el Programa Presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se alinea a la directriz Política y Gobierno del PND 2019 - 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 2 “ Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho”, dentro del Programa 8 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.

Objetivos del Programa Sectorial, Institucional y Especial	Objetivos del Programa Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial u Homólogo 2019-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
2. Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales.	8. Fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía.	4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.	2. Política y Gobierno	6. Paz, Justicia e instituciones sólidas	3. Impulsar justicia para todos.

Fuente: Actualización del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con un programa anual de trabajo 2022, elaborado con los lineamientos de la instancia normativa de la propia Secretaría.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana elabora un anteproyecto de presupuesto de manera anual. Como se explica en la pregunta 14, uno de sus formatos programáticos es el Programa Operativo Anual (POA). Dentro del POA se identifica la misión de la Secretaría, su visión, la alineación a la política establecida en el PED, eje, objetivos, estrategias, las líneas de acción a corto y mediano plazo.

Las líneas de acción se vinculan a los diferentes niveles de la MIR E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad de la Secretaria de Seguridad Publica para el ejercicio 2022, en correspondencia con un indicador y en consecuencia al establecimiento de metas, como se muestra en la pregunta 12.

B. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

Justificación:

La Secretaría de Seguridad Ciudadana ha sido sujeto evaluaciones externas, de manera específica al programa E006- Equipamiento y tecnología para la Seguridad únicamente cuenta con una Evaluación Especifica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) por el ejercicio 2020 incluido en el programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO), misma que se puede consultar en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php> . Sin embargo no se han efectuado evaluaciones al Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad en la modalidad de Consistencia y Resultados que es el objeto de revisión para este ejercicio.

Con base en lo anterior y en la evaluación afín mencionada, la Entidad realiza el seguimiento de cada hallazgo y recomendaciones establecidas en las evaluaciones dándole atención a través de los Instrumentos establecidos por el Centro de Evaluación de Desempeño como son el Documento de Trabajo donde se establece cada Aspecto susceptible de mejora, su actividad, el área responsable, la fecha de término, los resultados esperados y el nombre y ubicación del documento probatorio, así como de igual manera se lleva a cabo el Documento de Posición Institucional donde se señalan los Datos de la Evaluación, comentarios generales, específicos, referencias a las fuentes de información y a las unidades que participan en su elaboración dichos documentos se pueden consultar en la siguiente liga <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Más del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

El Aspecto Susceptible de mejora del ejercicio 2020 del programa sujeto a evaluación para este ejercicio trata de las adquisiciones relacionadas con el equipamiento y tecnologías, para cumplir con la programación de metas de los indicadores, como actividad se señala agilizar el proceso de entrega de bienes y servicios autorizados con recursos FASP como área responsable se establece a la Dirección de Recursos Financieros, como la fecha de término al 31 de diciembre del 2022, obteniendo como resultado contar con el equipamiento policial, institucional y tecnológico contratado, estableciendo como evidencia probatoria contratos, convenios y actas de entrega de equipo.

Lo anterior derivado de la Evaluación Especifica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) por el ejercicio 2020 incluido en el programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO), misma que se puede consultar en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php> .

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php> Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

Con respecto a La Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora en el marco de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) haciendo la puntualización que el tipo de evaluación fue específica de desempeño, como se plasma en el cuestionamiento 16 anterior.

- 18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, se han logrado los resultados establecidos?**

Respuesta:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php> Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores.

Con respecto a La Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora en el marco de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) haciendo la puntualización que el tipo de evaluación fue específica de desempeño, como se plasma en el cuestionamiento 16 anterior.

De acuerdo al alcance señalado en el párrafo anterior se han establecido Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios estableciendo las rutas y parámetros de atención de los mismos.

- 19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

Respuesta:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores que han sido atendidas e implementado las recomendaciones.

Toda recomendación y/ aspecto susceptible de mejora con respecto a La Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora en el marco de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) haciendo la puntualización que el tipo de evaluación fue específica de desempeño, como se plasma en el cuestionamiento 16 anterior.

- 20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

Respuesta:

A través del sitio: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/aspectos.php>

Se encuentran los aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones anteriores que han sido atendidas e implementado las recomendaciones.

con respecto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el Programa Presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora en el marco de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) haciendo la puntualización que el tipo de evaluación fue específica de desempeño, como se

plasma en el cuestionamiento 16 anterior, por lo que se considera para mejorar la gestión del programa.

C. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

El Programa Sectorial diseñado para el Programa Presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se alinea a la directriz Política y Gobierno del PND 2019 - 2024 y este a su vez con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 en el eje 2 “ Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho”, dentro del Programa 8 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad al Programa Sectorial 2016-2022 cuyo objetivo es Fortalecer el equipamiento personal, institucional y tecnológico, a fin de contar con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades policiales. Cuenta con información referenciada de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional a través del establecimiento de las alineaciones señaladas en la

normativa aplicable y por ende de los bienes y/o servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo, de acuerdo a cada uno de ellos establecidos en el formato SIPPRES por cada componente establecido de esta Matriz de Indicadores para Resultados.

El programa E006 no está clasificado como un programa Social ya que los apoyos que otorga no son especie, ni monetarios, por tanto la Secretaria de Seguridad Ciudadana no está obligado a llevar un Padrón de beneficiarios, situación que puede ser consultado a través del Padrón Estatal de Beneficiarios disponible en la liga https://sedesosistemas.com/padrón_beneficiarios/ que integra la información de los beneficiarios de los programas clasificados como sociales en Quintana Roo.

A través del Oficio SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, la Entidad señala que el programa presupuestario no cuenta con un padrón de beneficiarios, dado que no realiza entrega de apoyos y/o subsidios

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Se realiza un trabajo transversal con las áreas de la Secretaría; para detectar las necesidades que se tienen, desde la planeación se encuentran establecidos los indicadores con las variables e información necesaria que permita medir el desempeño de acuerdo a la frecuencia de medición establecida. Para el Estado de Quintana Roo existe de manera trimestral la elaboración del Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES llamado FESIPPRES-01 que contempla el calendario programado y ejecutado de las metas establecidas de acuerdo a cada identificación de los indicadores por cada nivel de objetivo, en dicho formato se visualiza la semaforización establecida y aquella que de acuerdo a lo programado fue alcanzada ,estableciendo con ello el avance programático y los resultados obtenidos, señalando de manera clara y concisa aquellas observaciones del porque no se alcanzó lo programado cuando así ocurra.

V. Cobertura y Focalización

A. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

Dentro de la normativa del programa es posible identificar la estrategia de cobertura. En estas se define:

POBLACIÓN OBJETIVO

El Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de paz que recupere el sentido de la comunidad, que restituya la confianza entre las

instituciones de seguridad y la ciudadanía impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de Seguridad Ciudadana.

El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo.

Dentro del plan estratégico, es posible identificar las metas que se ha fijado el programa, las cuales se proyectan a mediano plazo, considerando que abarcan todo el periodo de gobierno (2016 - 2022).

Finalmente, se identifica que existe congruencia entre el diseño del programa y la estrategia, en medida de que el árbol de problemas identifica de manera adecuada el problema, con relación a las Actividades y Componentes que se han planteado para la consecución del Propósito.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Respuesta:

El programa identifica de manera clara cuál es su población objetivo, esta queda plasmada dentro de su normativa.

El Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de paz que recupere el sentido de la comunidad, que restituya la confianza entre las

instituciones de seguridad y la ciudadanía impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de Seguridad Ciudadana.

El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo.

Dentro del plan estratégico, es posible identificar las metas que se ha fijado el programa, las cuales se proyectan a mediano plazo, considerando que abarcan todo el periodo de gobierno (2016 - 2022).

Finalmente, se identifica que existe congruencia entre el diseño del programa y la estrategia, en medida de que el árbol de problemas identifica de manera adecuada el problema, con relación a las Actividades y Componentes que se han planteado para la consecución del Propósito.

25. A partir de las definiciones de la población o área de enfoque potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta:

Para el estado de Quintana Roo en 2022, el programa presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad que es ejecutado por la Secretaria de Seguridad Ciudadana, de los cuales los reportes se encuentran plasmados en el documento SIPPRES 2022 como a continuación se muestra.

Nivel	Unidad de Medida del Indicador	Meta Programada	Unidad de Medida del Numerador	Unidad de Medida del Denominador
Fin: Contribuir a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de	208 - Delito	18940	Delito 18940	Delito 18940

mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.				
Propósito: La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para atender de forma inmediata a la ciudadanía.	Porcentaje	100	Llamada de emergencia 360,000.000	Llamada de emergencia 360,000.000
Componente 1 C01 - Cuerpos de seguridad equipados.	Porcentaje	100.00%	Policía 1,559.000	Policía 1,559.000
Componente 2 C02 - Proyecto Quintana Roo Seguro implementado.	Porcentaje	100.00%	Minuto 502,848.000	Minuto 518,400.000
Componente 3 C03 - Infraestructura Policial Modernizada y Equipada.	Porcentaje	100.00%	Edificio 3	Edificio 7
Componente 4 C04 - Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido.	Porcentaje	100.00%	Personal 60.000	Personal 190.000

En el anexo 6 “Información de la Población Atendida”, se deberán presentar los datos y el sesgo en la Población Atendida. Sin embargo

A través del Oficio SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, la Entidad señala que por el ejercicio 2022 no cuenta con una población potencial identificada al tratarse del Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

VI. Operación

A. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Respuesta:

De acuerdo al Oficio SSC/DS/SSPyP/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 se establece que la dependencia no cuenta con documentos oficiales que avalen un diagrama de flujo en las áreas sustantivas, sin embargo el proceso para la ejecución de los componentes de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico son las actividades.

En el anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”, se presenta la misma respuesta en cuanto al diagrama de flujo.

Solicitud de apoyos (para programas que otorguen apoyos/subsidios)

27. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Como se explica en la pregunta 22, se realiza un trabajo transversal con las áreas de la Secretaría; para detectar las necesidades que se tienen, desde la planeación se encuentran establecidos los indicadores con las variables e información necesaria que permita medir el desempeño de acuerdo a la frecuencia de medición establecida. Para el Estado de Quintana Roo existe de manera trimestral la elaboración del Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES llamado FESIPPRES-01 que contempla el calendario programado y ejecutado de las metas establecidas de acuerdo a cada identificación de los indicadores por cada nivel de objetivo, en dicho formato se visualiza la semaforización establecida y aquella que de acuerdo a lo programado fue alcanzada ,estableciendo con ello el avance programático y los resultados obtenidos, señalando de manera clara y concisa aquellas observaciones del porque no se alcanzó lo programado cuando así ocurra.

Este cuestionamiento trae la aclaración de que no son apoyos, como se mencionó en respuestas a preguntas anteriores.

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**
- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
 - b) **Existen formatos definidos.**
 - c) **Están disponibles para la población objetivo.**
 - d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta. SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de paz que recupere el sentido de la comunidad, que restituya la confianza entre las instituciones de seguridad y la ciudadanía impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de Seguridad Ciudadana.

El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo.

Dentro del plan estratégico, es posible identificar las metas que se ha fijado el programa, las cuales se proyectan a mediano plazo, considerando que abarcan todo el periodo de gobierno (2016 - 2022).

Finalmente, se identifica que existe congruencia entre el diseño del programa y la estrategia, en medida de que el árbol de problemas identifica de manera adecuada el problema, con relación a las Actividades y Componentes que se han planteado para la consecución del Propósito.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación en referencia a lo financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana FASP 2022, la planeación, ejecución y entrega recepción de lo realizado en este programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad se

encuentran debidamente enfocados a la población objetivo y a lo establecido en las áreas sustantivas y se encuentran difundidos públicamente.

Cabe señalar que la Secretaría para este programa no cuenta con programas de entrega de apoyos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se puede observar que existe el procedimiento para la determinación de la población beneficiaria en el cual se plasman líneas de acción operadas especificando a quienes corresponde, los cuales están estandarizados ya que son utilizados por las todas las estancias y son conocidos por los operadores del programa responsable del proceso de selección, de igual manera es importante mencionar los medios de verificación que se tienen determinados para la realización del programa los cuales están plasmados en el Formato Reporte de Indicadores del SIPPRES, cabe mencionar que las actividades registradas están alineados a los procedimientos plasmados en las Normativa aplicable a la Secretaría . Los cuales están sistematizados para obtener un mejor resultado a la hora de la verificación del procedimiento de selección.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se puede observar que existe el procedimiento para la determinación de la población beneficiaria en el cual se plasman líneas de acción operadas especificando a quienes corresponde, los cuales están estandarizados ya que son utilizados por las todas las estancias y son conocidos por los operadores del programa responsable del proceso de selección, de igual manera es importante mencionar los medios de verificación que se tienen determinados para la realización del programa los cuales están plasmados en el Formato Reporte de Indicadores del SIPPRES, cabe mencionar que las actividades registradas están alineados a los procedimientos plasmados en las Normativa aplicable a la Secretaría . Los cuales están sistematizados para obtener un mejor resultado a la hora de la verificación del procedimiento de selección.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En cuanto a los beneficiarios, relativos al programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se calendarizaron de acuerdo al Formato del SIPPRES denominado Beneficiarios, para dar un total acumulado al cuarto trimestre por el Componente 01 Cuerpos de Seguridad equipados de 1,559 policías, segmentada en 1,124 hombres y 435 mujeres, para el Componente 2 Proyecto Quintana Roo Seguro implementado de 7,431,940 habitantes, dividida en 3,747,116 hombres y 3,684,824 mujeres, para el Componente 3 Infraestructura Policial Modernizada y equipada por un total de 3,715,970 habitantes dividida en 1,873,558 hombres y 1,842,412 mujeres y para el componente 4 Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido, por un total de 60 servidores públicos dividido en 58 hombres y 2 mujeres.

Dentro del plan estratégico, es posible identificar las metas que se ha fijado el programa, las cuales se proyectan a corto y mediano plazo, considerando que abarcan todo el periodo de gobierno anterior.

Finalmente, se identifica que existe congruencia entre el diseño del programa y la estrategia, en medida de que el árbol de problemas identifica de manera adecuada el problema, con relación a las Actividades y Componentes que se han planteado para la consecución del Propósito.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos, bienes o servicios a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

En cuanto a los beneficiarios, relativos al programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se calendarizaron de acuerdo al Formato del SIPPRES denominado Beneficiarios, para dar un total acumulado al cuarto trimestre por el Componente 01 Cuerpos de Seguridad equipados de 1,559 policías, segmentada en 1,124 hombres y 435 mujeres, para el Componente 2 Proyecto

Quintana Roo Seguro implementado de 7,431,940 habitantes, dividida en 3,747,116 hombres y 3,684,824 mujeres, para el Componente 3 Infraestructura Policial Modernizada y equipada por un total de 3,715,970 habitantes dividida en 1,873,558 hombres y 1,842,412 mujeres y para el componente 4 Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido, por un total de 60 servidores públicos dividido en 58 hombres y 2 mujeres.

Dentro del plan estratégico, es posible identificar las metas que se ha fijado el programa, las cuales se proyectan a corto y mediano plazo, considerando que abarcan todo el periodo de gobierno anterior.

Finalmente, se identifica que existe congruencia entre el diseño del programa y la estrategia, en medida de que el árbol de problemas identifica de manera adecuada el problema, con relación a las Actividades y Componentes que se han planteado para la consecución del Propósito.

Ejecución (aplican para programas que manejan proyectos de inversión

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación en referencia a lo financiado el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022, la planeación, ejecución y entrega recepción de lo realizado en este programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad se encuentran debidamente enfocados a la población objetivo y a lo establecido en las áreas sustantivas involucradas y se encuentran difundidos públicamente.

Cabe señalar que la Secretaría para este programa no cuenta con programas de entrega de apoyos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Las características del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes esta comprendidas en el marco de las Reglas de Operación en referencia

a lo financiado con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP), la planeación, ejecución y entrega recepción de lo realizado en este programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad se encuentran debidamente enfocados a la población objetivo y a lo establecido en las áreas sustantivas involucradas y se encuentran difundidos públicamente.

Cabe señalar que la Secretaría para este programa no cuenta con programas de entrega de apoyos.

Mejora y simplificación regulatoria

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos dos años que han permitido agilizar el proceso de entrega de bienes, servicios o apoyo a los beneficiarios?**

Respuesta:

Sustancialmente no han existido cambios en el proceso de entrega de bienes o servicios a los beneficiarios, en lo referente a este programa enfocado al Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Organización y gestión

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

Respuesta:

Actualmente no se cuenta con problemas que afecten la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras.

B. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: NO

Justificación:

Los recursos aprobados para la Secretaria de Seguridad Ciudadana son los siguientes por ejercicios:

Ejercicio 2020 \$2,222,871,684.00

Ejercicio 2021 \$2,326,547,300.00

Ejercicio 2022 \$2,298,692,721.00

Dicho presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2022 se encuentra desglosado por Capitulo de la siguiente manera:

Capitulo	Convenio de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022			Libre disposición	Total
	Federal	Estatal	Total		
1000- Servicios Personales	-	18,896,918.00	18,896,918.00	901,316,411.00	920,213,329.00
2000- Materiales y Suministros	43,629,210.00	-	43,629,210.00	107,784,550.00	151,413,760.00
3000- Servicios Generales	35,601,529.00	3,595,000.00	39,196,529.00	1,105,121,297.00	1,144,317,826.00
4000- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	-	-	-	90,078.00	90,078.00
5000- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	26,000,337.00	-	26,000,337.00	-	26,000,337.00

6000- Inversión Pública	8,100,000.00	-	8,100,000.00	-	8,100,000.00
TOTAL	113,331,076.00	22,491,918.00	135,822,994.00	2,114,312,336.00	2,250,135,330.00

1244 Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.					
CAPITULO	Convenio de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022.			Libre Disposición	TOTAL
	Federal	Estatal	Total		
1000 Servicios Personales	-	-	-	39,857,125.00	39,857,125.00
2000 Materiales y Suministros	2,149,838.0 0	52,335.00	2,202,173.00	397,301.00	2,599,474.00
3000 Servicios Generales	-	3,169,864.00	3,169,864.00	2,380,928.00	5,550,792.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	550,000.0 0	-	550,000.00	-	550,000.00
TOTAL	2,699,838.0 0	3,222,199.00	5,922,037.00	42,635,354.00	48,557,391.00

La secretaría no cuenta con un detalle de acuerdo a lo solicitado por este apartado ya que el desglose por categoría se realiza de manera general por toda la Entidad al cuarto nivel de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y no existe apartado específico de control por programa.

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de las Evaluaciones en materia de desempeño se sugiere realizar un control de los mismos con base en la existencia del propio Anexo 3 del SIPPRES.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El programa E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad es financiada a través varias fuentes de financiamiento, cantidades que se presenta en la siguiente tabla:

NOMBRE FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Suma de MODIFICADO ANUAL 2022	Porcentaje de la proporción del presupuesto por fuente de financiamiento
Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022	\$ 856,892,715.11	72.03%
Expedición de licencias de bebidas alcohólicas 2022	\$ -	0.00%
Préstamo a corto plazo con Banorte S.A (REOF-002/2022)	\$ 88,245,735.32	7.42%
Crédito Simple Quirografario con Banco Bansí S.A. (REOF-003/2022)	\$ 113,060,121.59	9.50%
Fondo General de Participaciones 2022	\$ 45,883,358.70	3.86%
Fondo de Fiscalización y Recaudación 2022	\$ 1,077,249.24	0.09%
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios 2022	\$ 440,708.13	0.04%
Participaciones de Gasolina y Diesel 2022	\$ 777,550.69	0.07%
Fondo de Impuesto Sobre la Renta (FISR) 2022	\$ 631,429.24	0.05%

Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) 2022	\$ 266,353.49	0.02%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022	\$ 82,369,124.35	6.92%
	\$ 1,189,644,345.86	100%

Lo anterior con base en el Presupuesto Modificado de Egresos del Estado de Quintana Roo.

C. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Como se señala en respuesta a varias preguntas previas de esta evaluación, los procesos clave del Programa requiere la aplicación de procedimientos específicos en

temas de planeación, ejecución, control y seguimiento, derivado de que se refiere a un programa enfocado a Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, por tanto y de acuerdo a sus lineamientos suponen el manejo de fuentes de información confiables, siendo posible verificar o validar la información capturada, a través de un proceso.

D. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Una de las acciones señaladas en las recomendaciones descritas es establecer de manera concreta los medios de verificación mismos que fungen como evidencia de la ejecución de lo programado en el componente relacionado con la fuente de financiamiento evaluado.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático del Sippres Fesippres-01 proporcionado por la Secretaría, con respecto al programa presupuestario E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Nivel	Denominador	Programado		Ejecutado	
Fin: Contribuir a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de	Delito 18,940.000	Delito 18,940.000	18,940.00	Delito 31,538.000	165.515

<p>respuesta e inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.</p>					
<p>Propósito: La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para atender de forma inmediata a la ciudadanía.</p>	<p>Llamada de emergencia 360,000.000</p>	<p>Llamada de emergencia 360,000.000</p>	<p>100.00%</p>	<p>Llamada de emergencia 634,559.000</p>	<p>176.266</p>
<p>Componente 1 Cuerpos de seguridad equipados.</p>	<p>Policía 1,559.000</p>	<p>Policía 1,559.000</p>	<p>100.00%</p>	<p>Policía 1,284.000</p>	<p>82.360</p>
<p>Actividad 1 Adquisición y/o mantenimiento del Parque vehicular para prevenir y reaccionar ante</p>	<p>Vehículo 84.000</p>	<p>Vehículo 6.000</p>	<p>100.00%</p>	<p>Vehículo 3.000</p>	<p>50.000</p>

cualquier contingencia.					
Componente 2 Proyecto Quintana Roo Seguro implementado.	Minuto 518,400.000	Minuto 502,848.000	100.00%	Minuto 503,836.000	100.196
Actividad C02.A01 - Adquisición y/o mantenimiento de tecnología de punta para la Seguridad Ciudadana.	Equipamiento 1.000	Equipamiento 1.000	100.00%	Equipamiento 1.000	100.000
Actividad C02.A02 - Implementación del Sistema de información geodelictiva.	Mapa 456.000	Mapa 480.000	100.00%	Mapa 480.000	100.000
Actividad C02.A03 - Actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información.	Base de Datos 4.000	Base de Datos 4.000	100.00%	Base de Datos 6.000	100.000
Actividad C02.A04 - Certificación del proceso de calidad en los servicios de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	Procesos Certificados 2.000	Procesos Certificados 2.000	100.00	Procesos Certificados 4.000	100.000
Actividad C02.A05 - Implementación	Plática y Taller 70.000	Plática y Taller 80.000	100.000	Plática y Taller 66.000	-40.000

de acciones de la Policía cibernética					
Componente 3 C03 - Infraestructura Policial Modernizada y Equipada.	Edificio 7.000	Edificio 3.000	100.00%	Edificio 3.000	100.000
Actividad C03.A01 - Rehabilitación de Módulos de vigilancia.	Módulo 8.000	Módulo 4.000	100.00%	Módulo 0.000	0.000
Componente 4 C04 - Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido	Personal 190.000	Personal 60.000	100.00%	Personal 00.000	0.000
Actividad C04.A01 - Modernización y homologación de la red de radio comunicación con las diferentes instituciones de Seguridad Ciudadana.	Grupo 2.000	Grupo 2.000	100.00%	Grupo 0.000	0.00%

E. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Las Normativa muestran las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

La difusión del Programa, normativa y evidencias, se realizará en los términos que dispone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y conforme a lo estipulado por la Ley aplicable a la Secretaría de Seguridad Pública, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, en armonía con lo estipulado por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Además, la página de la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con los formatos para la solicitud de información, los cuales se apegan a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, a través de la siguiente liga de acceso: <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjM=&idSujetoObligado=MTI4NDQ=#inicio>

Finalmente, se identifican las evidencias establecidas en el SIPPRES en lo que corresponde al programa presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en la siguiente liga de acceso: <https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/>

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El Decreto de creación del COPLADE establece que los Subcomités regionales, sectoriales, institucionales y especiales deben coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este, según corresponda.

En este tenor, la Secretaría de Seguridad Pública como coordinadora del Sector, es la responsable de la instrumentación de dicho programa en conjunto con el Centro de Evaluación y Control e Confianza (C3) y la Coordinación General de Ayudantía de la C. Gobernadora que conforman el Subcomité de Seguridad y Paz Social.

La Secretaría de la Contraloría del Estado será quien lleve el control del proceso de presentación y revisión a partir de los resultados obtenidos y la comparación entre las metas programadas y los logros obtenidos en las dependencias y organismos auxiliares permitiendo incorporar en su caso nuevos criterios para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en los Subcomités y Programas Sectoriales.

El cumplimiento del Programa Sectorial de Seguridad y Paz Social es responsabilidad de las diferentes unidades administrativas que integran la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el fin de generar un gobierno de resultados y de compromisos cumplidos, definiendo acciones y estrategias con un alto grado de responsabilidad en las actividades plasmadas.

De igual manera el proceso de evaluación estará a cargo del coordinador del Subcomité de Seguridad Ciudadana quien se apoyara de las dependencias y organismos auxiliares del Poder ejecutivo a fin de informar en cada sesión realizada los avances del programa y verificar su cumplimiento.

La operatividad de los programas consiste en el proceso de planeación, programación y presupuestación precisando metas e indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

VII. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: NO

Justificación:

La Secretaría de Seguridad Pública documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 14 indicadores contenidos en la MIR, los cuales se encuentran definidos en el anteproyecto de presupuesto. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, como se muestra en la respuesta a la pregunta 41 de la presente evaluación.

Adicional a lo anterior, la Entidad según oficio No SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida debido a que el programa presupuestario tiene como población atendida a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo. Se recomienda realizar un análisis para contemplar la medición de la satisfacción de los beneficiarios, ya que en el intervienen niveles de objetivo que hacen referencia a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en prevención del delito y atención a la ciudadanía.

Las evaluaciones se pueden consultar en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

VIII. Medición de Resultados

44. **¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Propósito y Componente?**
- a) **Con indicadores de la MIR.**
 - b) **Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.**
 - c) **Con hallazgos de evaluaciones externas.**

Respuesta:

La Secretaría de Seguridad Publica documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 14 indicadores contenidos en la MIR, los cuales se encuentran definidos en el anteproyecto de presupuesto. El avance de los indicadores puede ser consultado en el Sistema SIPPRES de la página del SEFIPLAN del gobierno del Estado de Quintana Roo, como se muestra en la respuesta a la pregunta 41 de la presente evaluación.

Adicional a lo anterior, la Entidad según oficio No SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida debido a que el programa presupuestario tiene como población atendida a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo. Queda sujeto a consideración de la Entidad realizar un análisis para contemplar la implementación de instrumentos de medición de la satisfacción de los beneficiarios, ya que en él intervienen niveles de objetivo que hacen referencia a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en prevención del delito y atención a la ciudadanía, dicha mención aplica para este programa o de aquellos que se realicen en años subsecuentes.

Las evaluaciones se pueden consultar en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Propósito y Componentes, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Propósito y Componentes. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

Una de las acciones más significativas que lleva a cabo la Secretaría, es el de recabar evidencia suficiente de cada nivel de objetivo establecido.

Cabe señalar que se han enunciado áreas de mejora en medios de verificación y cumplimiento de metas.

En la siguiente tabla se presenta la información de los avances del Formato Evaluatorio Programático del Sippres Fesippres-01 proporcionado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con respecto al programa presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Nivel	Denominador	Programado		Ejecutado	
Fin: Contribuir a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e	Delito 18,940.000	Delito 18,940.000	18,940.00	Delito 31,538.000	165.515

<p>inteligencia policial en la prevención del delito y atención a la ciudadanía, mediante la modernización y ampliación de la infraestructura física y tecnológica en materia de seguridad; así como el equipamiento a los cuerpos policiales.</p>					
<p>Propósito: La Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta con el equipamiento personal, institucional y tecnológico, para atender de forma inmediata a la ciudadanía.</p>	<p>Llamada de emergencia 360,000.000</p>	<p>Llamada de emergencia 360,000.000</p>	<p>100.00%</p>	<p>Llamada de emergencia 634,559.000</p>	<p>176.266</p>
<p>Componente 1 Cuerpos de seguridad equipados.</p>	<p>Policía 1,559.000</p>	<p>Policía 1,559.000</p>	<p>100.00%</p>	<p>Policía 1,284.000</p>	<p>82.360</p>
<p>Actividad 1 Adquisición y/o mantenimiento del Parque vehicular para prevenir y reaccionar ante</p>	<p>Vehículo 84.000</p>	<p>Vehículo 6.000</p>	<p>100.00%</p>	<p>Vehículo 3.000</p>	<p>50.000</p>

cualquier contingencia.					
Componente 2 Proyecto Quintana Roo Seguro implementado.	Minuto 518,400.000	Minuto 502,848.000	100.00%	Minuto 503,836.000	100.196
Actividad C02.A01 - Adquisición y/o mantenimiento de tecnología de punta para la Seguridad Ciudadana.	Equipamiento 1.000	Equipamiento 1.000	100.00%	Equipamiento 1.000	100.000
Actividad C02.A02 - Implementación del Sistema de información geodelictiva.	Mapa 456.000	Mapa 480.000	100.00%	Mapa 480.000	100.000
Actividad C02.A03 - Actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información.	Base de Datos 4.000	Base de Datos 4.000	100.00%	Base de Datos 6.000	100.000
Actividad C02.A04 - Certificación del proceso de calidad en los servicios de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	Procesos Certificados 2.000	Procesos Certificados 2.000	100.00	Procesos Certificados 4.000	100.000
Actividad C02.A05 - Implementación	Plática y Taller 70.000	Plática y Taller 80.000	100.000	Plática y Taller 66.000	-40.000

de acciones de la Policía cibernética					
Componente 3 C03 - Infraestructura Policial Modernizada y Equipada.	Edificio 7.000	Edificio 3.000	100.00%	Edificio 3.000	100.000
Actividad C03.A01 - Rehabilitación de Módulos de vigilancia.	Módulo 8.000	Módulo 4.000	100.00%	Módulo 0.000	0.000
Componente 4 C04 - Equipamiento de Seguridad del Personal del Servicio Público de Escolta Adquirido	Personal 190.000	Personal 60.000	100.00%	Personal 00.000	0.000
Actividad C04.A01 - Modernización y homologación de la red de radio comunicación con las diferentes instituciones de Seguridad Ciudadana.	Grupo 2.000	Grupo 2.000	100.00%	Grupo 0.000	0.00%

Cabe señalar que el Componente 01 Cuerpos de seguridad equipados no alcanzó su meta debido a que 275 elementos realizan funciones de escolta, componente 02 actividad 05 Implementación de acciones de la policía cibernética no superó la meta programada con una tasa de variación del 14.28%, componente 03 en su actividad 01 no cumplió con la meta programada debido al cambio de gobierno 2016-2022 por tal motivo no se autorizaron proyectos programados y el componente 04 como tal y su actividad 01 tampoco lograron la meta debido a que en el ejercicio fiscal 2022, al servicio público de escolta no le fueron asignados los recursos presupuestales para el cumplimiento de dicho objetivo.

Cabe señalar que todos estos argumentos están incluidos en el apartado de observaciones del Formato Evaluatorio programático del SIPPRES FESIPPRES-01 del cuarto trimestre y de igual manera en los oficios que se adjuntaron como medios de verificación.

IX. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza Se cuenta con documentos oficiales que contienen un diagnóstico del problema que se atiende. Se identifica consistencia entre el diseño y la operación del programa.</p> <p>Oportunidad La Secretaría tiene programas presupuestarios directamente relacionados con el Programa Sectorial.</p>	1,2 y 13	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad La población potencial no está identificados adecuadamente en documentos oficiales.</p> <p>Amenaza Creación de nuevos programas con similitud y mejores propuestas.</p>	1,7 y 13	Sin recomendación específica.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y orientación a resultados	<p>Fortaleza Cuenta con un programa sectorial actualizado y planes institucionales alineados</p> <p>Oportunidad Gestionar Evaluaciones externas para contar con el análisis histórico de las mismas.</p>	16 y 21	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Planeación y orientación a resultados	<p>Debilidad No se programaron adecuadamente las metas.</p> <p>Amenaza Por cambio de gobierno, no recibir recursos programados.</p>	22	Sin recomendación específica

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y focalización	<p>Fortaleza El programa Presupuestario E006, identifica de manera clara cuál es su población objetivo y atendida.</p> <p>Oportunidad Las condiciones de la población objetiva son óptimas para la implementación del programa presupuestario.</p>	23 y 24	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y focalización	<p>Debilidad La población potencial no está identificados adecuadamente en documentos oficiales.</p>	25	Identificar y documentar la población potencial.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Amenaza Parámetros de atención inadecuados al no tener identificada la población potencial.		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	Fortaleza Se utilizan sistemas informáticos para el control y seguimiento del programa. Oportunidad La transferencia de los recursos que se recibe para el programa es efectiva.	27 y 28	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Operación	Debilidad No se identifica el diagrama de flujo del proceso general del programa. No se cuenta con el desglose por categoría del programa. Amenaza Que no se reciba los recursos programados y no se concrete lo que se estableció como meta.	26 y 38	Sin recomendación específica.
Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la población atendida	Fortaleza En la normativa en cuanto a los componentes está plasmado de	30 y 41	Sin recomendación específica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	manera clara el procedimiento de selección de beneficiarios Oportunidad Utilizar los datos actuales para generar instrumentos de medición de la percepción ciudadana.		
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la población atendida	Debilidad El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida Amenaza La población atendida no informa su percepción del programa donde participa.	43	Sin recomendación específica.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	Fortaleza La Secretaría documenta sus resultados de manera trimestral a través de los 14 indicadores contenidos en la MIR Oportunidad Evaluaciones a programas complementarios de la Secretaría.	44 y 45	Sin recomendación específica.
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Debilidad Las metas programadas no fueron alcanzadas en su totalidad. Los medios de verificación no corroboran los resultados.	44 y 45	Precisión en Medios de verificación y programación de metas.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Amenaza No se cuentan con evaluaciones anteriores al programa E006 en la modalidad de Consistencia y Resultados.</p>		

X. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Se hace mención que a el programa presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad ejecutado por la Secretaría no cuenta con Evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores, por lo cual no es posible realizar una comparación de cuáles son sus aspectos que mantiene y sus avances identificados del programa con la del año anterior.

XI. Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite valorar la capacidad institucional, organización y de gestión, a través de la evaluación de seis temas: el diseño, la planeación orientada a resultados, la cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y la medición de resultados.

Los indicadores permiten conocer los avances del programa, es necesario que estos se mantengan en un periodo de mediano plazo, como mínimo. Sí resulta imposible mantenerlos, los nuevos insumos de los indicadores deben proveer información que permita comparar a los indicadores entre sí, a lo largo del tiempo.

Con relación a los medios de verificación señalados para cada nivel de objetivo, se señala que éstos cumplen en todos los aspectos descritos y solicitados por la metodología del marco lógico en cuanto a su forma, sin embargo se resalta la importancia de que la evidencia descrita en el SIPPRES corresponda a los entregables, ya que se puede observar que no corresponden a lo descrito, dicha situación podrá ser permisible en aquellos objetivos que comprendan información reservada por contener datos de estado de fuerza, armamento y parque vehicular, pero se requiere que sea especificado de dicha manera.

Se recomienda revisar la programación de las metas establecidas en cada nivel de objetivo estimado con ello los tiempos de ejecución y su correlación con la recepción de recursos.

No se cuentan con ningún instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios del programa presupuestario. Queda sujeto a consideración de la Entidad realizar un análisis para contemplar la implementación de instrumentos de medición de la satisfacción de los beneficiarios, ya que en él intervienen niveles de objetivo que hacen referencia a fortalecer las herramientas en materia de seguridad a fin de mejorar la capacidad de respuesta e inteligencia policial en prevención del delito y atención a la ciudadanía, dicha mención aplica para este programa o de aquellos que se realicen en años subsecuentes.

La valoración final de la Secretaría en su MIR de Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, se presenta a continuación:

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	
Modalidad:	Servicios Públicos	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana	
Unidad Responsable:	Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	
Año de la Evaluación:	2022	
Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.77	El Programa se caracteriza por tener un marco Programático adecuado, el cual es congruente con los ordenamientos que lo regulan. No está definida su población potencial.
Planeación y Orientación a Resultados	3.17	Se cuenta con una planeación y orientación a resultados sin embargo aún hay aspectos susceptibles de mejora a considerar, se ha presentado un trabajo para el seguimiento a aspectos susceptibles de mejora basados en dichas evaluaciones pendiente de subsanar.
Cobertura y Focalización	4.00	el Programa cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, con metas de cobertura anual que consideran el comportamiento del presupuesto, que abarca el mediano y largo plazos y es congruente con el diseño y diagnóstico del Programa
Operación	3.67	El Programa tiene definidos y documentados procesos para cumplir con los servicios que ofrece y cuenta con mecanismos documentados para verificar su cumplimiento, con algunas oportunidades de mejora. Cuenta con sistemas de información que miden la demanda de apoyos de los bienes y servicios que se otorgan, no se detallan los componentes con su distribución presupuestaria.
Percepción de la Población Atendida	0.00	No se cuenta con instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida.
Resultados	4.00	El Programa documenta sus resultados con los informes de seguimiento de indicadores de la MIR
Valoración Final	3.10	

Nivel= Nivel promedio por tema

XII. Bibliografía

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, secretaria de la Función Pública.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados CEDQROO 2022.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Plan Quintana Roo.
- Página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo www.sefiplan.qroo.gob.mx
- Página web <http://www.apartados.hacienda.gob.mx>
- Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP)
- Actualización del Programa Sectorial de la Seguridad y Paz Social se deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

XIII. Ficha Técnica

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- **Nombre de la instancia evaluadora**
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P
- **Nombre del coordinador de la evaluación**
CPC. Salvatore Cascio Traconis. Mat.
- **Nombres de los principales colaboradores**
CP. Yaneth Flores Alam
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación**
Lic. Taryn Romina Espinoza Hernández
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora**
No. SEFIPLAN/DA/LPN/04/2023
- **Costo total de la evaluación**
\$ 230,850.00
- **Fuente de financiamiento**
Recursos de Libre Disposición de origen Estatal 2023

XIV. Anexos

Anexo A

Ficha de Evaluación de la Matriz para Resultados (MIR)

Para obtener la calificación de la MIR se llevará a cabo por medio de una ficha de evaluación (cuadro 1) conformada de 3 rubros, éstos se dividen en subrubros que contienen preguntas específicas con relación a la planeación estatal, la lógica vertical y horizontal de la MIR de los programas presupuestarios de la dependencia o entidad. El cuadro de la MIR representará el 30% de la calificación final, así mismo, es de suma importancia indicar que por cada MIR que tenga el programa sujeto a evaluación, se hará una ficha de evaluación.

Para obtener la calificación total del anexo A, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de la MIR, seguidamente la suma se dividirá entre el número total de cuadros por MIR y al final se multiplicará por 0.30, así obteniendo el porcentaje total del anexo A.

El cuadro 1 de la ficha de evaluación de la MIR cuenta con una columna de observaciones, en este espacio el despacho externo deberá argumentar el porqué del porcentaje otorgado a cada una de las respuestas.

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.		E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR			
Criterios	Criterios de valoración		Observaciones
	calificación/Porcentaje		
	SI	NO	
	(2.22%)	0	
i) Planeación estatal			
1. El programa tiene relación	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:		

directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	2.22%		
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	2.22%		
	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes ?	2.22%		
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes ?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en	2.22%		

	algún otro nivel de la MIR?			
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?	2.22%		
3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	2.22%		
	b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	c) ¿Los componentes son los suficientes para alcanzar el propósito establecido?	2.22%		
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la	a) ¿El objetivo de propósito es único?	2.22%		
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio	2.22%		

población objetivo	específico en las condiciones de vida de la población objetivo?			
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	2.22%		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes ?	2.22%		
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	2.22%		
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica	2.22%		

	el logro de un objetivo jerárquicamente superior?			
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	2.22%		
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica vertical)	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	2.22%		

8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	2.22%		
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	2.22%		
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes ?	2.22%		
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			
Como revisión agregada se debe determinar si:				
a) ¿Los indicadores son los necesarios para	2.22%			

	monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			
	Como revisión agregada se debe determinar si:			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		

<p>11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes</p>	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p>			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			
	<p>Como revisión agregada se debe determinar si:</p>			
	<p>a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	2.22%		
	<p>b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?</p>	0		<p>Existen indicadores que no fueron adecuados, ni monitoreables (mencionados en el apartado de conclusiones)</p>
<p>12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades</p>	<p>Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes:</p>			
	a) Claros			
	b) Relevantes			
	c) Monitoreables			
	d) Adecuados			
	<p>Como revisión</p>			

	agregada se debe determinar si:			
	a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	2.22%		
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	0		Existen indicadores que no fueron adecuados, ni monitoreables (mencionados en el apartado de conclusiones)
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	2.22%		
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	2.22%		

<p>son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p>	<p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?</p>	<p>2.22%</p>		
<p>15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de</p>	<p>a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?</p>	<p>2.22%</p>		
<p>componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)</p>	<p>b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?</p>		<p>0</p>	<p>Los Medios de verificación deben ser documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general, así como presentar la documentación evidencia de los componentes</p>
<p>16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de</p>	<p>a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?</p>	<p>2.22%</p>		

actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		0	Los Medios de verificación deben ser documentos oficiales de carácter público y fácil acceso a la población en general, así como presentar la documentación evidencia de las actividades
Total=		93.24%		

*Nota: En caso de que la respuesta a la pregunta sea SI, se deberá asignar el valor de 2.22, en caso de que sea NO, será 0 en la columna de los criterios de valoración

Anexo B.

Ficha de evaluación de indicadores

De igual manera, por cada indicador que contenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa sujeto a evaluación, se realizará una ficha de evaluación (cuadro 2), tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios de relevancia, claridad, monitoreabilidad y adecuado. El anexo B representará el 30% de la calificación final.

Para obtener la calificación total del anexo B, se deberá sumar el total de cada ficha de evaluación de indicadores, seguidamente el resultado de la suma se dividirá entre el número total de cuadros de cada indicador y al final se multiplicará por 0.30

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
i) Claridad			
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	9.09	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	9.09	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	9.09	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	9.09	
ii) Relevancia			
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	9.09	

Cuadro 2. Ficha de evaluación de indicadores			
Criterios		Valoración	
		Si (9.09)	NO (0)
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	9.09	
iii) Monitoreable			
6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?	9.09	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	9.09	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	9.09	
iv) Adecuado			
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	7.14	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	7.14	
Total=		96.09	

Anexo C.

Cuestionario - diagnóstico

Herramienta de verificación del grado de implementación del Presupuesto basado en Resultados en las dependencias y entidades descritas en los artículos 6, 7, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo participantes en el PAE 2022.

Como parte de los trabajos de evaluación, se deberá dar respuesta e integrar en el informe final el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer las acciones que se han llevado a cabo dentro de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Quintana Roo en el marco del proceso de implementación del Presupuesto basado en Resultados. Cabe hacer mención que en cada respuesta se deberá explicar cómo y sustentar lo manifestado con documentación oficial y debidamente validada, este anexo representa el 40 %.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Tabla 5

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	4%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	3%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	15%
Capacitación en PbR - SED	30-31	20%
Total	31	82.00%

Marco jurídico general de la entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R: Si, toda vez que en esta Entidad Federativa la dependencia encargada del manejo de recursos económicos es la Secretaría de Finanzas y Planeación, como instancia técnica.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R: Si, misma normatividad puede sr consultada a través del siguiente enlace:

<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/site/pagina.php?id=207>

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R: Si.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen criterios en materia del PbR-SED?

c) No se tiene contemplado hacer reformas.

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R: Por el momento ninguna.

Planeación estratégica

6. El marco normativo de la dependencia o entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí (a)
Objetivos	a)
Estrategias	a)
Líneas de acción	a)
Indicadores	a)
Metas vinculadas a los Indicadores	a)

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R: Si, se anexan Cédulas de Avance de los Objetivos y Metas. (Carpeta 7 evidencia).

Programación presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

R: Presupuesto aprobado por programa presupuestario de la Secretaría de Seguridad Publica para el Ejercicio Fiscal 2022.

CLAVE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	APROBADO ANUAL
E004	Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales	\$ 615,593,916.00
E006	Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	\$ 978,870,498.00
E007	Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial	\$ 181,171,102.00
E008	Sistema Penitenciario	\$ 239,824,061.00
M001	Gestión y Apoyo Institucional	\$ 234,675,753.00
Total general		\$ 2,250,135,330.00

9. ¿Señale cuántos y cuáles programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal del ciclo evaluado?

R: Cinco Programas Presupuestarios, E004 - Capacitación, Vinculación y Actuación de los Cuerpos Policiales, E006 - Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, E007 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial, E008 - Sistema Penitenciario y el M001- Gestión y Apoyo Institucional.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal del año evaluado, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R: No.

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del problema	a)	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a)	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a)	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a)	b)
Cuantificación de la población objetivo	a)	b)

Relación con otros programas presupuestarios a) b)

Otros (especifique) a) b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R: No, la Secretaría no cuenta con algún Programa Presupuestario que entregue subsidios.

Ejercicio y Control

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R: Si, el Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se anexa enlace para su consulta.
https://qroo.gob.mx/ssp/normatividad_ssp/

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R: Para los ejercicios fiscales anteriores, se contó con el Sistema Integral de Gestión Gubernamental el cual funcionaba como un sistema del ejercicio del gasto, indicando el presupuesto en todos sus tiempos presupuestales (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Actualmente se cuenta con el Sistema de Administración Gubernamental

(OperGOB), que incluye lo anteriormente mencionado para llevar un adecuado ejercicio del gasto.

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R: En línea con la respuesta del numeral 14, el Sistema Integral de Gestión Gubernamental (para ejercicios anteriores) y el Sistema de Administración Gubernamental (OperGOB), cuentan con mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal en turno.

Seguimiento de los programas presupuestarios

16. ¿La dependencia o entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R: Si.

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R: Si, se anexa link donde podrán ser consultados.
<https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/>

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

R: Si, los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de los

Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

R: Si cuentan con las Matriz de Indicadores para Resultados.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

Indicadores	Sí
Indicador de Fin	a)
Indicador de Propósito	a)
Indicadores de Componente	a)
Indicadores de Actividad	a)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R: Si, se anexa Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño del Estado de Quintana Roo. (Carpeta 21 evidencia).

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R: Para el actual Ejercicio Fiscal, la estructura programática 2022 tuvo una reestructuración en sus Programas Presupuestarios, lo que derivó que se compactaran los Programas Presupuestarios.

A consecuencia de esto, actualmente solo se está ejecutando el Programa Presupuestario "E007 - Corresponsabilidad en la Prevención del Delito y Responsabilidad Vial, y en efecto se realizó una modificación considerando los resultados obtenidos en las metas de los indicadores del 2022.

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R: Sí, los Reportes Trimestrales en el Sistema de Integración Programática Presupuestal (SIPPRES), se anexan Formatos Evaluatorios Programáticos (FESIPPRES) (Carpeta 23 evidencia).

Así mismo los Medios de Verificación son publicados en la página de la Secretaría a través del siguiente link: <https://qroo.gob.mx/ssp/medios-de-verificacion-de-los-indicadores-de-desempeno-de-la-secretaria-de-seguridad-publica/>

Evaluación del Desempeño

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

R: No.

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación?

R: La Secretaría no cuenta con la comisión de evaluación.

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

R: Si, en el año 2019 se realizó una evaluación a los Programas Presupuestarios de la Secretaría ejecutados en el 2018.

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

R: Si.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

R: Si, a través de la página del Centro de Evaluación de Desempeño (CEDQROO)

Se anexa link para su verificación:
<http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php>

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R: Actualmente no se encontró soporte documental que avale que se haya realizado un seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones anteriores.

Capacitación en PbR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la dependencia o entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R: Si, así mismo en el actual ejercicio el personal del área de planeación, programación, seguimiento y evaluación se encuentran tomando el Diplomado en PbR a través de la plataforma Mexicox. (Carpeta 30 evidencia).

- Se anexan capturas que avalan la inscripción al Diplomado en PbR.
- Se anexan constancias de diplomados en PbR de Ejercicios anteriores.

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

R: 10%

NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Con el objeto de medir el nivel de implementación del Presupuesto basado en resultados (PbR) en La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, se realizó una valoración a la Matriz de Indicadores para Resultados y un Cuestionario Diagnóstico, con base a los Anexos A, B y C de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas 2022 del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El resultado promedio de dicha valoración de la MIR (Anexo A) reflejó que la Secretaría en su Programa Presupuestario E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad, obtuvo un 93.24% con valoración de 28.64%, en la valoración de los indicadores (Anexo B) obtuvo un 96.09% con valoración de 28.83% y un 82.00 %, en lo que se refiera al cuestionario entregado por la institución (Anexo C) tiene una valoración de 32.80%.

Lo que en suma da 90.27% de nivel de implementación del PbR, lo que indica que necesita mejorar en varios apartados para cumplir con el proceso de implementación.

Formatos de Anexos

Formato del Anexo 1 "Indicadores"

Nombre del Programa: E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Ciudadana Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.
 Unidad Responsable: Consistencias y Resultados
 Tipo de Evaluación: Resultados
 Año de la Evaluación: 2022

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Método de calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	PED712 - Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes .	(Total de elementos que cuentan con los accesorios y herramientas necesarias para brindar seguridad / total de elementos del estado fuerza Estatal)*100	si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Propósito	06O2IO1 - Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos.	(Total de auxilios atendidos en un tiempo menor a 10 minutos/Total de auxilios recibidos)*100	si	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDIENTE
Componente 1	INDCOM1 P8 - Porcentaje de Elementos Policiales Equipados .	(Total de elementos que cuentan con los accesorios y herramientas necesarias para brindar seguridad / total de elementos del estado fuerza Estatal)*100	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

Actividad F.P.C01-A01	INDC1A1 - Porcentaje de vehículos para prevención y reacción adquiridos	(Total de vehículos para prevención y reacción adquiridos/Total de vehículos para prevención y reacción adquiridos en la administración vigente)*100	SI	ASCENDENTE									
Componente 2	INDC2P8 - Porcentaje de Disponibilidad del Sistema Estatal de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro.	(Nivel de Disponibilidad del Sistema de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro/Nivel Óptimo de Disponibilidad del Sistema de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro)*100	SI	ASCENDENTE									
Actividad F.P.C02-A01	INDC2A1 - Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido.	(Total de equipamiento adquirido/Total de equipamiento autorizado)*100	SI	ASCENDENTE									
Actividad F.P.C02-A02	INDC2A2 - Tasa de variación de mapas geodélicos actualizados por municipio.	[(Total de mapas geodélicos actualizados por municipio en 2022/total de mapas geodélicos actualizados por municipio en el 2021)-1] *100	SI	ASCENDENTE									
Actividad F.P.C02-A03	INDC2A3 - Porcentaje de actualización de las Bases de Datos por municipio.	(Total de bases de datos actualizadas por municipio/Total de bases de datos) * 100	si	ASCENDENTE									
Actividad F.P.C02-A04	INDC2A4 - Porcentaje de reacreditación de las certificaciones	(Total de procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima reacreditados/Total	SI	ASCENDENTE									

	ones de los procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	de procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima certificados)*100											
Actividad F.P.C02-A05	INDC2A5 - Tasa de variación de pláticas preventivas en ciberpatrullaje.	[(Número pláticas de ciberpatrullaje impartidas en el 2022/Número pláticas de ciberpatrullaje impartidas 2021)-1]*100	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 3	INDCOM3 P8 - Porcentaje de áreas policiales modernizadas y equipadas.	(Total de adecuaciones, rehabilitaciones, ampliaciones y/o equipamiento realizadas a edificios policiales/Total de edificios policiales existentes)*100	SI	ASCENDENTE									
Componente F.P.C03-A01	INDC3A1 - Porcentaje de Módulos de vigilancia rehabilitados.	(Módulos de vigilancia rehabilitados/ Total de Módulos de vigilancia inactivos)*100	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Componente 4	INDCOM4 P8 - Porcentaje de elementos del Servicio Público de Escolta Equipados .	(Número de elementos que cuentan con equipo de seguridad para prestar el Servicio Público de Escolta / Número de elementos del servicio público de escolta)*100	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
Actividad F.P.C04-A01	INDC4A1 - Porcentaje de Equipo de radio comunicadora	(grupos de seguridad con equipamiento homologado/número de grupos de seguridad)*100	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE

	ción homologado con el sistema de comunicación oficial en operación.													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Formato del Anexo 2 “Metas del programa”

Nombre del Programa: E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad .
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Ciudadana. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.
 Unidad Responsable: Consistencias y Resultados
 Tipo de Evaluación: s
 Año de la Evaluación: 2022

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	META	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a Impulsar el Desempeño	Justificación	Factibilidad	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	PED712 - Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	18,940	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Propósito	06O2IO1 - Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos.	100	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

						distintos niveles			
Componente F.P.C01	INDCOM1P8 - Porcentaje de Elementos Policiales Equipados.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	NO	No se alcanzó la meta ya que 275 elementos realizan funciones de escoltas	NA
Actividad F.P.C01-A01	INDC1A1 - Porcentaje de vehículos para prevención y reacción adquiridos.	7.143	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Componente F.P.C02	INDCOM2P8 - Porcentaje de Disponibilidad del Sistema Estatal de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro.	97.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A01	INDC2A1 - Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A02	INDC2A2 - Tasa de variación de	5.263	SI	La unidad de medida se	SI	Son retadoras, implican	SI	La ficha técnica contiene	NA

	mapas geodelictivos actualizados por municipio.			identifica claramente en las fichas técnicas		un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles		un apartado que muestra su grado de factibilidad	
Actividad F.P.C02-A03	INDC2A3 - Porcentaje de actualización de las Bases de Datos por municipio.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A04	INDC2A4 - Porcentaje de reacreditación de las certificaciones de los procesos de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	100.00	si	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA
Actividad F.P.C02-A05	INDC2A5 - Tasa de variación de pláticas preventivas en ciberpatrullaje	14.286	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	NO	No se superó la meta programada, con una tasa de variación del 14.28%	NA
Componente F.P.C03	INDCOM3P8 - Porcentaje de áreas policiales modernizadas y equipadas.	42.857	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	SI	La ficha técnica contiene un apartado que muestra su grado de factibilidad	NA

Actividad F.P.C03-A01	INDC3A1 - Porcentaje de Módulos de vigilancia rehabilitados.	50.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	NO	No se cumplió la meta, debido al cambio de gobierno 2016-2022, no se autorizaron proyectos programados	NA
Componente F.P.C04	INDCOM4P8 - Porcentaje de elementos del Servicio Público de Escolta Equipados.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	NO	Se obtiene una semaforización roja debido a que en el ejercicio fiscal 2022, al servicio público de escolta no le fueron asignados recursos presupuestales para el cumplimiento de dicho objetivo	NA
Actividad F.P.C04-A01	INDC4A1 - Porcentaje de Equipo de radio comunicación homologado con el sistema de comunicación oficial en operación.	100.00	SI	La unidad de medida se identifica claramente en las fichas técnicas	SI	Son retadoras, implican un esfuerzo de la UR y ayudan al cumplimiento de los objetivos en los distintos niveles	NO	Se obtiene una semaforización roja debido a que en el ejercicio fiscal 2022, el servicio público de escolta no le han asignados recursos presupuestales para el cumplimiento de dicho objetivo.	NA

Formato del Anexo 3 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones en otros niveles de gobierno”

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Equipamiento y Tecnología para la Seguridad	E006	si	si	si	si	si	si	si	si	si

De acuerdo al oficio SSC/DS/SSPyP/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 entregado por la Entidad establece que el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana , fuente de financiamiento del programa E006 Equipamiento y Tecnología para la Seguridad es un fondo de recurso federal etiquetado con una contraparte estatal, con programas y subprogramas específicos, formatos y estructuras definidas, con el objeto de dotar a la Seguridad Ciudadana de mejores herramientas para el desempeño de los cuerpos policiales, en este entendido el Programa presupuestario contiene las acciones específicas para las cuales está destinado específicamente el Fondo, por tanto no contempla complementariedad o coincidencias con otros programas.

Formato del Anexo 4 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad. Prestación de Servicios Públicos
 Modalidad: Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Ciudadana. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.
 Unidad Responsable: Consistencias y Resultados
 Tipo de Evaluación: Resultados
 Año de la Evaluación: 2022

Nº	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Áreas más responsables	Fecha de Terminación	Resultados Esperados	% de avance	Nombre y ubicación del documento probatorio
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

A la fecha no se cuenta con una evaluación de Consistencia y resultados respecto a este programa, sin embargo existe un único aspecto susceptible de mejora de este programa surgido de la evaluación específica de desempeño efectuada al ejercicio 2020 a la Secretaría de Seguridad Pública como a continuación se presenta:

Nº	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Áreas más responsables	Fecha de Terminación	Resultados Esperados	% de avance	Nombre y ubicación del documento probatorio
1	Adquisiciones relacionadas con equipamiento y tecnologías, para cumplir con la programación de metas de los indicadores.	Agilizar el proceso de entrega de bienes y servicios autorizados con recursos FASP	Dirección de Recursos Financieros	31 de Diciembre del 2022	Contar con el equipamiento policial, institucional y tecnológico contratado	N/A	Contratos, convenios y actas de entrega de equipo.

Lo anterior derivado de la Evaluación Especifica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) por el ejercicio 2020 incluido en el programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo (CEDQROO), misma que se puede consultar en la página <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/CEDQROO/evaluaciones.php> .

Formato del Anexo 5 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Ciudadana. Subsecretaría de los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.
 Unidad Responsable: Comunicación C4 y C5.
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022

TIPO DE POBLACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2022
Atendida C01	Policías	1559
Atendida C02	Habitante	7,431,940
Atendida C03	Habitante	3,715,970
Atendida C04	Servidor Publico	60

La Secretaría de Seguridad Ciudadana identifica a su población objetivo y atendida.

El Estado enfrenta el reto de garantizar la integridad física de sus habitantes, así como la de quienes transitan por él, ya que la falta de seguridad, podría generar un alto costo social y económico impactando de manera directa en el desarrollo del Estado. Para ello, es necesario trabajar de manera conjunta e integral con las instituciones públicas y privadas, la academia y con la ciudadanía, impulsando una cultura de paz que recupere el sentido de la comunidad, que restituya la confianza entre las

instituciones de seguridad y la ciudadanía impulsando un sentido de corresponsabilidad.

En ese sentido y con la finalidad de lograr un Quintana Roo seguro y en paz, este programa está vinculado a los objetivos nacionales y estatales, en el cual se plasman las líneas de acción con base a las necesidades que la sociedad demanda actualmente en materia de Seguridad Ciudadana.

El presente programa estará dirigido a los elementos policiales, así como a toda persona que transita el Estado de Quintana Roo.

A través del Oficio SSC/DS/SSPyF/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023, la Entidad señala que por el ejercicio 2022 no cuenta con una población potencial identificada al tratarse del Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.

Formato del Anexo 6 “Información de la Población Atendida”

E006- Equipamiento y
 Tecnología para la
 Nombre del Programa: Seguridad.
 Prestación de Servicios
 Modalidad: Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Ciudadana
 Subsecretaría de los Centros de
 Unidad Control, Comando, Cómputo y
 Responsable: Comunicación C4 y C5.
 Tipo de Consistencias y
 Evaluación: Resultados
 Año de la
 Evaluación: 2022

clave de estado	Nombre de estado	clave de municipio	Nombre de municipio	clave de localidad	total	mujeres	hombres	infantes 0-5 años y 11 meses	niñas y niños 6-12 años y 11 meses	adolescentes 13-17 años y 11 meses	jóvenes 18-29 años meses	Adultos 30-64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	indígenas	No indígenas	personas con discapacidad
23	Quintana Roo		Othón p. Blamco		1559	435	1124									
23	Quintana Roo		Othón p. Blamco		7431940	3684824	3747116									
23	Quintana Roo		Othón p. Blamco		3715970	1842412	1873558									
23	Quintana Roo		Othón p. Blamco		60	2	58									

Anexo 7 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

De acuerdo al Oficio SSC/DS/SSPyP/0665/VI/2023 de fecha 06 de Junio de 2023 se establece que la dependencia no cuenta con documentos oficiales que avalen un diagrama de flujo en las áreas sustantivas, sin embargo el proceso para la ejecución de los componentes de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico son las actividades.

Formato del Anexo 8 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Los recursos aprobados para la Secretaria de Seguridad Ciudadana son los siguientes por ejercicios:

Ejercicio 2020 \$2,222,871,684.00

Ejercicio 2021 \$2,326,547,300.00

Ejercicio 2022 \$2,298,692,721.00

Dicho presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2022 se encuentra desglosado por Capitulo de la siguiente manera:

Capitulo	Convenio de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022			Libre disposición	Total
	Federal	Estatal	Total		
1000- Servicios Personales	-	18,896,918.00	18,896,918.00	901,316,411.00	920,213,329.00
2000- Materiales y Suministros	43,629,210.00	-	43,629,210.00	107,784,550.00	151,413,760.00
3000- Servicios Generales	35,601,529.00	3,595,000.00	39,196,529.00	1,105,121,297.00	1,144,317,826.00
4000- Transferencias,	-	-	-	90,078.00	90,078.00

Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.					
5000- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	26,000,337.00	-	26,000,337.00	-	26,000,337.00
6000- Inversión Pública	8,100,000.00	-	8,100,000.00	-	8,100,000.00
TOTAL	113,331,076.00	22,491,918.00	135,822,994.00	2,114,312,336.00	2,250,135,330.00

1244 Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.					
CAPITULO	Convenio de Fondo de Aportaciones para la Seguridad Ciudadana (FASP) 2022.			Libre Disposición	TOTAL
	Federal	Estatal	Total		
1000 Servicios Personales	-	-	-	39,857,125.00	39,857,125.00
2000 Materiales y Suministros	2,149,838.00	52,335.00	2,202,173.00	397,301.00	2,599,474.00
3000 Servicios Generales	-	3,169,864.00	3,169,864.00	2,380,928.00	5,550,792.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	550,000.00	-	550,000.00	-	550,000.00
TOTAL	2,699,838.00	3,222,199.00	5,922,037.00	42,635,354.00	48,557,391.00

La secretaría no cuenta con un detalle de acuerdo a lo solicitado por este apartado ya que el desglose por categoría se realiza de manera general por toda la Entidad al

cuarto nivel de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y no existe apartado específico de control por programa.

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos de las Evaluaciones en materia de desempeño se sugiere realizar un control de los mismos con base en la existencia del propio Anexo 3 del SIPPRES.

Formato del Anexo 9 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: E006- Equipamiento y Tecnología para la Seguridad.
 Modalidad: Prestación de Servicios Públicos
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Seguridad Ciudadana.
 Unidad: Subsecretaría de los Centros de Control, Responsable: Comando, Cómputo y Comunicación C4 y C5.
 Tipo de Evaluación: Consistencias y Resultados
 Año de la Evaluación: 2022

Nivel objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2022	Valor Alcanzado 2022	Alcan ce (%)	Justificación
FIN	PED712 - Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Trimestral/Anual	18.940.000	31,538.000	166.515%	Se tomó la información más reciente publicada por el INEGI.
Propósito	06O2IO1 - Porcentaje de tiempos de respuesta operativa menor a 10 minutos.	Trimestral/Anual	100.000	634,559.000	176.266%	Se tuvieron 634,559 auxilios atendidos en menos de 10 minutos, sobre el total de 749,215 dando un porcentaje del 85 %
Componente F.P.C01	INDCOM 1P8 - Porcentaje de	Semestral/Anual	100.00	1,284.000	82.360%	No se alcanzó la meta ya que 275 elementos realizan funciones de escoltas

	Elementos Policiales Equipados.					
Actividad F.P.CO1-A01	INDC1A1 - Porcentaje de vehículos para prevención y reacción adquiridos.	Semestral/Anual	7.143	3.000	50%	No se realizó la adquisición de vehículos mediante el capítulo 5000-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, toda vez que el presupuesto destinado para la adquisición de vehículos para la prevención y reacción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el 2022 fue asignado al capítulo 3000-Servicios Generales. Por lo anterior los vehículos fueron proporcionados a través de arrendamiento, cumpliendo con la actividad y propósito del indicador.
Componente F.P.CO2	INDCOM 2P8 - Disponibilidad del Sistema Estatal de Video vigilancia del Proyecto Quintana Roo Seguro.	Trimestral/Anual	97.000	503,836.000	100.196%	En el cuarto trimestre del año se obtuvo una falla eléctrica de 48 horas, por lo que del total de 129,600 minutos solo fueron efectivamente grabados 126,700 minutos
Actividad F.P.CO2-A01	INDC2A1 - Porcentaje de equipamiento tecnológico adquirido.	Semestral/Anual	100.000	1.000	100.00%	Se obtuvo el 100% del total del equipamiento adquirido durante el año 2022

Actividad F.P.CO 2-A02	INDC2A2 - Tasa de variación de mapas geodelic tivos actualiza dos por municipi o.	Mensual/Anual	5.263	480.000	100.0 0%	Mapas geo delictivos actualizados por municipios
Actividad F.P.CO 2-A03	INDC2A3 - Porcenta je de actualiza ción de las Bases de Datos por municipi o.	Trimestral/Anual	100.000	6.000	100.0 0%	Se realizó 1 actualización de las bases de datos de Plataforma México durante el primer trimestre del año 2022 por lo cual el nivel del cumplimiento al 1er trimestre es del 100%IFU
Actividad F.P.CO 2-A04	INDC2A4 - Porcenta je de reacredit ación de las certifi caciones de los proces os de calidad del Servicio de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima.	Semestral/Anual	100.000	4.000	100.0 0%	Se obtuvo la reacreditación de la certificación CALEA The Commission Accreditation For Law Enforcement Agencies, Inc por la que se trabaja durante todo el año cumpliendo estándares mensuales, para adquirir la reacreditación.
Actividad F.P.CO 2-A05	INDC2A5 - Tasa de variación de pláticas preventivas en ciberpatr ullaje.	Semestral/Anual	14.286	66.000	- 40.00 %	No se superó la meta programada, con una tasa de variación del 14.28%

Compo nente F.P.CO 3	INDCOM 3P8 - Porcenta je de áreas policiales moderni zadas y equipad as.	Semestral/Anual	42.857	3.000	100.0 0%	Se alcanzó la meta programada
Activid ad F.P.CO 3-A01	INDC3A1 - Porcenta je de Módulos de vigilanci a rehabilit ados.	Semestral/Anual	50.000	0.000	0.00 %	No se cumplió la meta, debido al cambio de gobierno 2016-2022, no se autorizaron proyectos programados
Compo nente F.P.CO 4	INDCOM 4P8 - Porcenta je de element os del Servicio Público de Escolta Equipad os.	Semestral/Anual	31.579	60.000	0.00 %	Se obtiene una semaforización roja debido a que en el ejercicio fiscal 2022, al servicio público de escolta no le fueron asignados recursos presupuestales para el cumplimiento de dicho objetivo
Activid ad F.P.CO 4-A01	INDC4A1 - Porcenta je de Equipo de radio comunic ación homolog ado con el sistema de comunic ación oficial en operació n.	Semestral/Anual	100.00	2.000	0.00 %	Se obtiene una semaforización roja debido a que en el ejercicio fiscal 2022, el servicio público de escolta no le han asignados recursos presupuestales para el cumplimiento de dicho objetivo.